Juéves 11 de Mayo de 1865. BUENOSAIRES Número 33.

OFICINA núm. 67, altos

ECO DEL COMERCIO

PRECIO DE SUSCRICION 40 pesos moneda corriente

Oficina de la redaccion, frente la Bolsa de Comercio } PROPIETARIO Y REDACTOR, D. MEDHOR G. ROM. { Se reciben avisos y comunicados, hasta las 6 de la tarde

ALMANAQUE.

Hoy 10—Santos Mamerto y Fábio mrs

Fragmentos de economía política, (1)

I.

Resúmen sobre el crédito como vínculo de cambio entre todos los mercados y todas las monedas.

"Un solo idioma, y una medida igual "de valores, de pesos y *de cuños*, seria "para las naciones civilizadas el mayor "beneficio que se les podria hacer"—decia en 1858 Mr. Macleod que es sin disputa el mas grande Economista del siglo. Porque todos los obstáculos de la civilizacion y todos los quebrantos del valor vienen de la una y de la otra disparidad, como pueden testificarlo cuantos han viajado; á términos que en las distintas operaciones de cambio sobre una misma suma, se le ve desaparecer en poco tiempo á causa de las operaciones *artificiales* á que da lugar la disparidad de cuños.

Las ganancias de los combinantes de moneda no son partes recíprocas de un provecho como las del comercio, sino destruccion parcial del valor ageno, es decir, pérdida del valor cambiado.

Así pues, el nogocio de *cambio* es esencialmente diverso de la operacion *bancaria*. El primero *destruye* por parte el valor existente, mientras que el segundo le triplica con el *contra-valor* y el *provecho*. El primero nace de los defectos artificiales de la circulacion, mientras que el otro es la espresion y el medio de sus adelantos.

Estos principios bastan para demostrar que desde que el crédito es el medio de salvar los inconvenientes gravísimos del metálico como moneda de mercado, es tambien el medio que despejará al comercio de las naciones la valla de obstáculos que le opone el sello parcial de cada una: y que vendrá á ser la cadena de union y de fraternidad entre todos los valores.

El grande error en esta materia ha sido confundir el *sello* de una moneda con su *valor*; dos cosas enteramente distintas. El sello no es mas que una estampa, mientras que el valor es relativo al peso de cada metal, que se dá por cada servicio ó cosa que se necesita. De modo, que como el sello le impone al metal amonedado el valor de un trabajo *inútil y artificial, ageno* á su peso, resulta en principio, que *todo sello adultera el valor corriente* de la *mercancia metálica*, y como la *mercancia metálica, sin sello*, es la que mide centralmente todos los valores, aquello que la adultera, anarquiza su movimiento y produce todas esas perturbaciones que arruinan el valor. Se me ocurre una imágen para pintar á lo vivo este resultado, que es, como si en muchos dias nublados todos los relojes estuviesen cambiados al arbitrio de cada interés.

Agréguese á esto el fraude de los gobiernos, el distinto valor del trabajo y del metal en cada mercado sellante, la deterioracion de cada cuño etc. etc. y se tendrá una idea de lo grave del mal; pues todos los precios se alteran y se anarquizan, quedando despreciada la moneda, al mismo tiempo que la parte íntegra y sana de la pieza, sale al esterior, con inmensa ventaja de los cambistas, y con profundo daño de los cambiados. Porque en todo esto, lo que se tiene por *precio sellado* es una decepcion, por causa de la liga y del costo: dos elementos que lejos de servir al valor, le matan su movimiento y destruyen el *libre precio* del metal.

De aquí resulta un verdadero estanco que aprisiona y sujeta en cada mercado el valor de la mercancia metal (en que tanto interés tiene todo el mundo) á las oscilaciones de cada plaza; de modo que el cambio de monedas, necesario entre ellas, se hace en una verdadera anarquía; y sin que la libre concurrencia ocurra á dar el nivel por medio del provecho y del comercio, como en las demás mercaderías. Uno de los mas hábiles regentes que ha tenido el Banco de Inglaterra, estableció esta regla para el cambio. "Es tablézcase primero el precio del mercado en Lóndres de la suma indicada, compáresele con el del cuño ó moneda; multiplíquese el primero por la taza del cambio; y si el resultado es igual á la par del cambio, el cambio está á la par mas si hay una diferencia, el cambio será favorable ó desfavorable segun queda arriba ó abajo del par."

Basta esto para mostrar cuan grande bien es la reduccion de todas las monedas *á un solo tipo* corriente, pues quita de la equacion el número *perturbador* que es el valor *ficticio* de lo acuñado.

Las causas que afectan el valor del metálico se concretan en el saldo de los valores del esterior con los valores del interior; y dependen, 1.° de las variaciones de precios en el esterior, 2.° del estado del medio circulante. 3.° del monto de los valores á remitir, 4.° del estado político de cada pais relacionado, 5.° de la taza del interés en cada plaza y 6.° del carácter mas ó menos liberal de las leyes sobre Aduanas é impuestos.

Adam Smith destruyó para siempre en un capítulo admirable de la "Riqueza de las Naciones" la famosa teoria de la "Balanza de Comercio" que consistia en el anhelo de hacer que entrara en cada pais mayor valor en monedas que el de las mercaderias que se sacaban: creyendo que ese esceso hacia balance favorable, y que era el precio de la ganancia líquida del año, ó bien: moneda con la que se le habia comprado al pais *mas* de lo que se le habia vendido. Es evidente que el verdadero provecho y prosperidad no se halla en ese desnivel sino en el equilibrio; porque *cuanto menos* valor acuñado se introduzca en un mercado, es señal de que *mas valor* en mercaderias se ha cambiado, y de que por consiguiente se han hecho mayores provechos; porque eso es prueba de que todas las fuentes de produccion interior, hacen frente á las fuentes estranjeras con la misma rapidez. Es prueba de un *subido* consumo y necesariamente de una subida produccion.

La misma falacia se envuelve en la teoria de que *las esportaciones deben exceder á las importaciones;* porque habiendo de regresar el valor esportado con un esceso en moneda, hay perjuicio para el comercio en ese valor forzado con que viene anexo el valor ficticio del cuño y del cambio.

Así es que cuando de Europa viene metálico á Montevideo, es porque esta plaza está abarrotada de tantas mercancias que no hay provecho en mandar *mas*. Una de las dos masas del comercio está enferma y hay crisis necesaria en su movimiento relativo, afectándose los dos capitales que concurren á él. Estancadas en Montevideo las mercaderias Europeas, hay que girar por los frutos que se remitan, y hay pocos valores que pagar á los dueños de las mercaderias estancadas. Esto produce *demanda de tomadores y abundancia de giradores.* De modo que los primeros no compran letras sino con ventaja del dinero de Montevideo sobre el de Londres; y resulta así entre las dos plazas una diferencia á favor del que manda el dinero que los comerciantes llaman *cambio alto.* Los remitentes de frutos *pierden* por consiguiente esa diferencia entre el valor que toman en Montevideo como precio de sus letras, y el que entregarán en Lóndres para tener aquí el valor remitido en frutos.

Vice-versa supongamos á la Europa abarrotada de nuestros frutos. Claro es que no hará cuenta remitir de aquí mas frutos. Escasean por consiguiente los que tienen que recibir valores allá y abundan los que tienen que recibirlos aquí. Queda necesariamente un esceso en dinero que debe salir de Montevideo con desventaja de los tomadores. De modo que las letras tendrán en Lóndres *menos* valor del que tienen aquí, porque la moneda inglesa estará mas alta; y esa diferencia que el tomador tiene que pagar al cambiar sus fondos de esta plaza para la de Lóndres, se llama *cambio bajo*, porque allá le dan menos que lo que él entrega aquí, ganando la diferencia los remitentes de valores, es decir—de frutos á cobrar en Lóndres.

Ambas suposiciones importan, como se vé, un perjuicio evidente para el comercio. Si los valores llevados y traidos en mercaderias se balanceasen, se balancearia el interés de los giradores, con el de los tomadores, y la diferencia del valor monetario en las dos plazas se reduciria al mínimun del transporte ó fletes.

Asi, entre nosotros, durante las faenas de nuestros saladeros se aumentan los giradores y el cambio se pone generalmente alto;—ó bien—favorable á los tomadores y á la monada de Lóndres; y vice-versa cuando las faenas cesan.

Si á estas dos eventualidades del comercio se agrega el interés corriente del dinero en cada plaza, y el distinto tipo y ley del cuño: tendremos las tres causas capitales que constituyen el fenómeno *del cambio.*

Pero, en ambas situaciones es fácil ver que si el tipo y valor de lo acuñado fuese igual en las dos plazas, el precio de las letras y del metálico no podria exceder de lo que costase el trasporte de la moneda. Los necesitados llevarian libremente moneda ó letras. Esto pondria *cara* la moneda en el lugar en que fuese buscada para llevarla ó otra plaza, y esa carestia la haria venir de donde estuviese barata; de modo que obraria libremente la ley de la demanda; y los valores metálicos tomarian libremente su nivel *sin intervencion de fiscalizacion ficticias* sin mas influencia que la del provecho particular y la del costo de trasporte ó fletes.

La diferencia de cuños, ó tipos corrientes, destruye la benéfica proporcion de la demanda *obligando á cada plaza* á pagar un *tipo* forzado en cada chancelacion de valores cambiados entre dos lugares.

Aplicado que sea el crédito á la cura de este mal, resto de la barbarie fiscal, ha de dar, por medio de los Bancos Libres los mejores resultados. Porque cada Banco se abrirá una *Cuenta Corriente* en un Banco central europeo; y en vez de hacer sus cambios sobre tipos de monedas trasportadas, los hará á papel, sobre valores mercantiles á un mismo tipo en las dos plazas. Ahorrada asi la diferencia de cuños y el costo de trasporte, quedará á solo la carga del interés respectivo. Pero como ya hemos esplicado que el *interès* es el provecho legítimo que produce la demanda del capital, resulta—que ese interés ó descuento, será *ventaja recíproca*, en vez de grávamen, como lo es todo provecho comercial.

Esto esplica como es que el "Banco de Lóndres, Buenos Aires, y Rio de la Plata," que hace apenas dos años á que se estableció aquí y en Buenos Aires, ofrezca ya un premio de 40 p% en favor de sus acciones, segun se ha publicado. Este Banco tiene su cuenta *corriente* en el Banco de Inglaterra, y de ese modo ahorra necesariamente una gran masa de metálico y maneda en el desempeño de sus transaciones; porque es evidente que su capital consiste meramente en una inscripcion de Libreta con cheques sobre cuya inscripcion paga un bajo interés, al paso que remite valores de importancia y que haciéndoseles acreditar, mantiene en una lata proporcion sus descuentos y operaciones en el Rio de la Plata, sin que el capital empleado sea otra cosa que una mera garantia en el Banco de Inglaterra asi como todos los subscriptores y compradores de acciones emplean indudablemente en ese negocio meros cheque sobre *cuentas corrientes.* De modo, que tienen en su mano el valor de la accion con 40 p% de premio. Las utilidades del negocio, y la propiedad de la accion dentro de la sociedad. Lo primero lo emplean como garantia en la *cuenta corriente* de un Banco cualquiera; toman alli su misma valor y giran tres veces, como se vé sin emplear metálico, ó valor, mas que una sola vez.

Esta abstraccion, diremos así, en que el giro de letra entre las dos plazas se pone del metálico, reproduce la movilizacion y actividad de todos los valores en bienes adquiridos que tiene un pais, libertándolos de la opresion forzada del metálico corriente; aumenta en una proporcion jigantesca el cambio y las facilidades de movimiento entre las plazas; y la accion libre de la demanda sobre una *moneda regularizada* como es del papel y de la letra de cambio, traerá forzosamente la regularizacion libre de todos los cuños en un tipo *único de idéntico valor en cada plaza, representado en un papel corriente y no en metálico:* quedará escluido el valor de trasporte y de fábrica por medio de la *cuenta corriente humanitaria* y el crédito habrá sanado así el cambio de todos los valores en la redondez del mundo, produciendo un fenómeno de igual importancia al de la adopcion de un solo idioma en todas las naciones, es decir, un mismo idioma comercial y económico en que TODAS LAS PARTES SE ENTENDERAN CON IGUALES MEDIOS.

Sentado esto, se comprende bien por que es que los comerciantes en diversas plazas distinguen entre el CAMBIO NOMINAL y el CAMBIO REAL. Cambio *nominal* llaman al que resulta del valor corriente de una moneda nacional acuñada; y cambio *real* al que resulta del cambio de los valores, para pasar los saldos de una plaza á otra. Por ejemplo cuando la onza de oro valia 16 patacones era cambio *nominal* el que tenia que hacerse al pasar á Lóndres 1000o., por que habia que reducirlas á Soberanos y quedaba cambiada la proporcion *nominal* de la onza al patacon, para reducirla al cambio *real* del valor del Soberano por el peso puro de la plata, quedando la onza disminuida en realidad de acuerdo *con la depreciacion de su curso*; resultando que la diferencia entre la suma del *Soberano Sellado*, y la de la *onza reducida* era el *cambio real* de la operacion. De esta raiz nacen los fenómenos del dinero (moneda corriente) que no obstante de ser la materia capital de la E. P. voy á tratar con simples tópicos generales por la presion que el tiempo y el servicio militar de los alumnos me imponen en este trabajo.

II

Fenómeno del dinero, ó medio circulante.

Dinero se llama á toda moneda corriente, y como el dinero es un medio esencial de comprar valores, producido hasta ahora, ó bien *ficticiamente fabricado* por cada pais, es evidente que puede valer *mas ó menos* en cada plaza con referencia á las demás mercancias que allí se compren con ese medio.

Cada moneda nacional acuñada tiene un tipo ficticio de cambio por otras monedas, por objetos y por servicios; y esto basta para que las equivalencias de ese cambio fluctúen, de acuerdo con el sello y con el valor mercantil del metal en el lugar donde se cambia; y asi es que no se puede pagar saldo en el esterior ni en el interior, sin estraer el valor de comercio que tenga el metal de la moneda con que se paga, separándolo de su valor acuñado.

Si el valor comercial del metal es mas alto que el tipo sellado, ese tipo se *depreciará*; es decir: vale *menos* en el comercio que lo que dice el letrero de su cuño. De modo que se necesita *mas número de cuños para igualar esa moneda al tipo puro de su metal, ó al valor de las demas cosas y servicio que se venden por metal puro.*

Aquí se vé claro: que la moneda es esencialmente un *mero título de crédito contra los bienes de los demas*; pero que ella no constituye la posesion de las cosas que buscamos para nuestro servicio y comodidad, *sino simple medio de adquirirlas.*

Y esto es de suma importancia; porque muestra que la moneda no vale sino en proporcion al *súmun de las deudas que podemos hacernos pagar por los demás.* Si escasea la moneda, es porque abundan las deudas de plaza; es decir, las cosas y servicios de los demás están en oferta: hay mas *duedas que moneda* con que comprarlas; y el valor de la moneda sube ó se sostiene *de acuerdo con su mayor ó menor abundancia*; y vice-versa—*la moneda baja* ó bien, se necesita mas cantidad de ella para cada compra, si su abundancia escede el número de las deudas que constituyen las transaciones del mercado en que esa moneda corre. Si el tipo de una moneda es metálico, es evidente que su valor corresponderá á su cantidad corriente; y que la cantidad corriente tiene que ser proporcional al valor comercial en que esté sellada. Si hay en plaza mas cantidad de ella que la cantidad de *deudas á pagar*, quo constituyen las transaciones, la moneda baja respecto de su empleo; y como al bajar mantiene el valor de comercio que hemos llamado *cambio*, es sacada fuera del pais donde es innecesaria, para ser llevada á mercados mas favorables. Si hay *menos* cantidad que la necesaria para equiparar el monto de las deudas corrientes, el metal viene de afuera, cualquiera que sea la cantidad de la moneda corriente en esa plaza; de modo que se establece siempre un equilibrio indestructible entre la suma de deudas ó transaciones que constituyen el movimiento de compra-venta de un mercado, y la suma de metal puro que concurre á nivelar los precios, aun cuando la currencia ó medio circulante sea el papel inconvertible que se llama *papel moneda.*

(*Concluirá.*)

(1) Tomamos estos interesantes apuntes, del curso que el autor dicta actualmente en la Universidad de la República Oriental, y que se nos ha facilitado manuscrito, como está. La cuestion del dia, de *papel moneda* y su necesaria eliminacion, se encuentra en lo que va á leerse, á la altura de la ciencia y bajo una nueva luz que la pone al alcance de todos.

Nota de la Redaccion.

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE SENADORES.

Sesion del 9 de Mayo.

Leida y aprobada que fué el acta de la sesion anterior, se dió cuenta por Secretaria de los dictámenes de las Comisiones Militar y de Lejislacion, en los proyectos ya publicados referentes al aumento del ejército y á la reglamentacion del enrolamiento.

El Sr. Presidente—Hizo presente en seguida que la Comision de Negocios Constitucionales se habia espedido en el asunto que motivó la sesion secreta de dias anteriores.

Se resolvió entonces que el Senado volveria á tener sesion reservada despues de ocuparse de la órden del dia que formaba el siguiente dictámen y proyecto de ley.

Honorable señor:

La Comision de Peticiones designada para conocer en el asunto de la reeleccion de D. Eusebio Blanco, Senador por la Provincia de Mendoza, cree deber apoyar su resolucion al respecto en el siguiente informe justificativo.

La nueva ley electoral de la Provincia de Mendoza sancionada por sus Representantes en Setiembre de 1864 conforme á cuyas disposiciones ha tenido lugar la eleccion para Senador del señor Blanco, es opuesta en ciertos puntos capitales al sentido espreso de la Constitucion Nacional, lo mismo que á las leyes y prácticas electorias de las otras Provincias de la Nacion. Así por ejemplo el inciso 10 del artículo 43 de la Constitucion Provincial precedente.

Se envie al Congreso Nacional y al Presidente de la República cópias auténticas de todos los actos que sanciona la Cámara Provincial, para examinar si son conformes ó contrarios á la Constitucion Nacional, &."

Ahora bien, esta formalidad que debia de haberse puesto en práctica antes de hacer vigente la espresada ley, no ha sido llenada en el presente caso.

Del tenor de esa misma nueva ley electoral resulta restablecido arbitrariamente el artículo 17 de la Constitucion Provincial en los mismos términos en que fué votado por el Congreso Nacional al tiempo del exámen y aprobacion de esa Constitucion Provincial. En efecto, ese artículo es opuesto á nuestro derecho constitutivo fundamental, pues pone al ejercicio del derecho electoral, la mas importante de nuestras atribuciones políticas, restricciones adicionales contrarias al espíritu y letra de la Carta fundamental.

Se hallan además en la misma Ley electoral de la espresada Provincia, disposiciones como el artículo 42 de dicha Ley, que se prestan á versiones contrarias á los usos establecidos en materias electorales por el derecho nacional y provincial, porque ellas tenderian á falsear en su base el principio fundamental de nuestro derecho constitucional basado sobre la eleccion inmediata y directa del pueblo soberano.

Segun las disposiciones de la Ley aludida, la eleccion de Representantes Provinciales tiene lugar no en masa por la totalidad sino por departamentos ó distritos electorales, lo que en nada se aparta de nuestra Ley fundamental, pero si en que admite al mismo tiempo el que la minoria por inasistencia de los Diputados electos, pueda ella misma formar *quorum*, designando arbitrariamente los Representantes que han de formarlo.

Ahora bien, esto es lo que ha sucedido en el caso de la eleccion del Sr. Blanco. La Cámara Provincial elejida segun la ley indicada se hallaba en minoria al tiempo de entrar en funciones para el objeto; y esa minoria, con infraccion del artículo 13 de la Constitucion Provincial que fija el número de Representantes y su eleccion directa por los Departamentos, ha tomado sobre si la atribucion inconstitucional de integrar por si mismo el *quorum* electoral efectivo, poniéndose en lugar de los Departamentos para designar las personas que han venido á ocupar las vacantes hasta enterar el número de diez y siete electores sobre los veinte y cinco que la Constitucion prescribe á la Representacion Provincial.

Advertimos que ni aun en esos diez y siete votos así integrados ha habido unanimidad para la eleccion Blanco.

Por esto y por los otros motivos expuestos, la Comision ha creido de su deber aconsejar á la Cámara que la eleccion del Sr. Blanco sea declarada ilegal y nula, ordenándose nueva eleccion senatorial por la Legislatura constituida en en la forma que la Constitucion local prescribe.

Por lo demas, la Comision al someter su resolucion á la aprobacion de V. H., se hace un deber declarar que esta anulacion exijida por la violacion de los principios frudamentales de nuestra carta no envuelve de ningun modo una reprobacion á los antecedentes del Sr. Blanco, cuyo distinguido carácter la Comision se hace un deber en reconocer.

Angel Elias—Francisco de B. Correa—Juan Llorena.

PROYECTO DE DECRETO.

El Senado de la Nacion

Art. 1.° Declárase que la eleccion de Senador practicada el 24 de Marzo último por los ciudadanos reunidos en el local de la Legislatura de la Provincia de Mendoza y que ha recaido en la persona de D. Ensebio Blanco, es ilegal y nula.

2.° Comuníquese esta resolucion al P. E. N. para que la Provincia de Mendoza, por medio de su Legislatura constitucionalmente formada, proceda á nueva eleccion para la plaza de Senador vacante.

Sala de Comisiones del Sanado, Buenos Aires, Mayo 5 de 1865.

Elias—Correa—Llerena.

El Sr. Alsina—Hizo presedte antes de entrar á ocuparse de la órden del dia, que en la última sesion del año anterior habia ofrecido al Senado iniciar, algo sobre la Cuestion Capital, pero que obligado por los sucesos, tenia que suspender esa idea hasta tanto no hubiéramos lavado la afrenta hecha á nuestro pabellon por el Gobierno casi selvático del Paraguay.

Entrando á la órden del dia.

El Sr. Elias—Miembro informante usando de la palabra dijo. Que apesar que en el informe de la Comision se esplanaban los motivos que se habian tenido para pedir que se declarára nula la eleccion practicada en la persona del Sr. Blanco por la Legislatura de Mendoza para Senador al Congreso, él diria que debia rechazarse esa eleccion, por cuanto la titulada Legislatura que la habia hecho era nula y hasta se habia declarado tal por medio de un absurdo.

Que habiendo prohibido el voto á los que no supieran leer ni escribir y no habiendo asistido el pueblo á las elecciones la mitad de la Legislatura nombró á la otra mitad para integrarse, y de allí resultó la eleccion del Sr. Blanco para Senador.

Que como se veia, pues, el Congreso por su propia dignidad no podia admitir el que una falsa Legislatura le enviara á su seno un representante, violando todas las leyes y aun su propia Constitucion que ordena que se envien al Congreso copias auténticas de todos los actos que sanciona para ser examinadas á fin de ver si son conforme á la Constitucion Nacional.

Hizo leer el Sr. Senador un documento en el que venia á demostrar los vicios que encerraba la eleccion practicada en la persona del Sr. Blanco, y concluyó pidiendo la aprobacion del proyecto.

El Sr. Victorica—Dijo, que tomaba la palabra para rechazar un aserto que habia visto en el dictámen de la comision y aun creia haberlo escuchado al Sr. Senador que habia dejado la palabra.

Que parecia que se pretendia hacer un argumento en contra de la eleccion del señor Blanco, alegando que la Legislatura de provincia tenia la obligacion de enviar al Congreso todos sus actos en revision, cosa que á él le parecia absurdo, pues el Congreso no tenia absolutamente derecho para aprobar las leyes dictadas por una Legislatura de provincia: que queria rechazar esa idea, pues ella venia á herir los derechos de aquellos.

El Sr. Llerena—Contestó, que por la carta constitucional de Mendoza, tenia la obligacion la Legislatura de remitir al Congreso todos sus actos.

Que á mas, podia garantir que aquella provincia hoy marchaba muy regularmente, funcionando todos sus poderes, y por consiguiente la eleccion de diputados puede haberse hecho con toda regularidad.

El Sr. Victorica—Contestó, que aun cuando la misma Legislatura de Mendoza hubiera querido someter sus leyes al Congreso, este no debia revisarlas, pues no le incumbia el hacerlo.

El Sr. Elias—Observó, que ese no era el punto de discusion, que la cuestion era si estaba bien hecha la eleccion ó no.

El Sr. Barco—Dijo, que encontraba algo de irregular en el proceder de la Comision; que antes de ahora el Senado habia aprobado los diplomas presentados por un señor Senador por Córdoba, adoleciendo de los mismos vicios que hoy se decia tenian los del Sr. Blanco.

Que la Legislatura de Córdoba era de hecho, ó no constitucional, y por lo tanto si hoy se pretendia rechazar los diplomas del Sr. Blanco, seria preciso para ser lójicos, reconsiderar los del Senador electo por la Provincia de Córdoba.

Que al admitirse esos diplomas, el Senado, aunque fuera doloroso decirlo, habia sentado principios que hoy tienen que respetar.

Por eso, pues, no estaba conforme con el dictámen de la Comision.

El Sr. Piñero—Dijo que no contestaria á la alusion hecha por el Sr. Barco por no estar á la órden del dia.

Que el Congreso Nacional estaba en su perfecto derecho al declarar nulos los diplomas presentados por el Sr. Blanco, por cuanto una Legislatura que no era Legislatura pues se habia elejido á sí propia no tenia el derecho de enviar un Senador al Congreso.

El Sr. Alsina—En un largo discurso sostuvo la doctrina de que el Congreso no debia mezclarse en las leyes dictadas por una Legislatura de Provincia, pues esa no era su mision.

Sostuvo que el Senado debia aceptar los diplomas presentados por el Sr. Blanco, pues de lo contrario declarándolos sin valor por creer nula á la Legislatura de Mendoza, se vendria al mismo tiempo á anular todos los actos de esa Legislatura, lo que importaria un gran trastorno para aquella Provincia.

Que creyendo esto demasiado sério, él era de opinion que el Senado se concretára á averiguar si el Sr. Blanco tenia los requisitos indispensables para ser Senador, y si en su eleccion se habian llenado las prescripciones que la ley ordena.

El Sr. Barco—Contestando al Dr. Alsina, declaró que rechazaba la idea emitida por ese señor, respecto de que el Congreso no tenia derecho de mezclarse en los asuntos de Provincia.

Dijo que el Congreso estaba en su perfecto derecho al hacerlo, pues de este modo se evitaba el que las provincias cayeran bajo el peso de tiranias odiosas.

Que siguiendo las doctrinas del señor Alsina podia presentarse un individuo al Congreso llamándose Senador, apesar de haber sido elejido por un teniente alcaide de Provincia, y como el tal individuo demostrara que tenia la edad suficiente, etc., el Senado tendria que admitirlo, pues solo averiguaria si estaba en condiciones de poder ser Senador.

El Sr. Piñero—Dijo que no se decia que la Legislatura fuera nula, sino que su acto era nulo, porque se habia formado contrariando la Constitucion.

El Sr. Frias—Dijo que el Senado no debia trepidar un momento en aceptar el proyecto de la Comision, para que jamás se repitiera el caso de que un Senador (como lo acababa de hacer el de Santa Fé) dijera á otro que sus diplomas eran nulos, mientras los de él eran buenos.

Que el único juez apto para declarar legales ó ilegales los diplomas presentados por los electos, era el Senado, y por consiguiente todos los que estaban presentados, tenian sus diplomas tan buenos como el mejor.

Se esplayó en seguida el Sr. Senador desmostrando lo absurdo y lo ridículo que era el que una Legislatura se eligiera por si misma para completar el *quorum* necesario para nombrar Senador al Congreso.

Dijo que en vista de semejante hecho, el Senado debia cuanto antes aprobar el proyecto de la Comision.

Y cómo se siguiera todavia una fuerte discusion sobre el mismo asunto cambiándose varias opiones sobre la redaccion del proyecto de la Comision, se votó y aprobó el que va á continuacion, cuyo primer artículo fué propuesto por el señor Victorica:

Art. 1.° Desapruébase la eleccion practicada en la ciudad de Mendoza de un Senador en aquella Provincia en 4 de Marzo último.

Art. 2.° Comuníquese esta resolucion al P. E. N. para que la Provincia de Mendoza por medio de su Legislatura constitucionalmente formada, proceda á nueva eleccion para la plaza de Senador vacante.

ECO DEL COMERCIO

BUENOS AIRES MAYO 11 DE 1865.

Las cuentas de la administracion.

Ayer fué presentado al Congreso Nacional el mensage con que acompaña el P. E. las cuentas de la administracion Nacional, correspondientes al año económico de 1864.

Por él se vé que las entradas ordinarias y estraordinarias ascendieron á 10.559,567 pesos y 12 centavos, subiendo los gastos á una suma aproximada.

El Gobierno Nacional ha podido por consiguiente llenar todos sus compromisos, atendiendo no solo á los gastos de la administracion, sino tambien al servicio de la deuda pública.

El mensage es por otra parte un documento que honra al Ministro de Hacienda de la Nacion, pues él se refiere á comprobantes presentados de una manera completamente nueva entre nosotros y que facilita mucho su exámen.

Cada gasto realizado lleva al frente la partida del presupuesto que lo autoriza, de modo que, no solo hay facilidad para justificar que él ha sido hecho conforme á las leyes dictadas por el Congreso, sino tambien la de verificar si se ha empleado la cantidad en uno ó dos objetos de los que señala el inciso respectivo.

Este es un medio muy conveniente para poner un término á el desarreglo que ha prevalecido en la administracion, pues esa severa fiscalizacion hará, no solo que cada Ministerio gaste solamente la suma que se le ha asignado por la ley del presupuesto, sino que se dé á los dineros públicos precisamente el destino que esa ley les señala.

Queremos concluir este artículo trascribiendo testualmente dos párrafos del indicado mensage, porque ellos nos revelan el noble empeño del Ministro del ramo para levantar el crédito de la Administracion.

Ellos dicen así:

"El Poder Ejecutivo desea que las cuentas que os presenta sean sometidas al mas pronto y severo exámen de V. H. porque comprende que es el único medio de justificar cumplidamente la fiel inversion que ha hecho de los dineros del pueblo gastándolos con arreglo á la ley del Presupuesto, y demas leyes especiales dictadas por el Congreso.

"El Gobierno desea este exámen para que la verdad del sistema representativo sea un hecho práctico; porque el acto solemne por el cual el Congreso aprueba ó desaprueba la recaudacion é inversion de las rentas públicas, es el juicio de la Nacion, sobre la marcha administrativa del P. E. que á su nombre recauda ó invierte esas rentas."

FOLLETIN.

EL ULTIMO ENAMORADO

NOVELA ORIJINAL DE COSTUMBRES ESPAÑOLA

POR

D ROBERTO ROBERT.

soltarle de la mano: perdone Vd., marquesa, y gracias, marquesa, por el mucho bien que Vd. me proporciona. ¿Te has acordado de mí?

Esta inocente pregunta, tan propia de la sencillez de Luisa, fué un rio de dulzura para su amante. Sintiólo circular por todas sus venas, y despejó su entendimiento, advirtiéndole que debia ser muy cauto para no dejar traslucir lo que constituia el fondo de su cariño.

La marquesa se acercó á una de sus amigas para participarla llena de gozo el encuentro que acababa de proporcionar á la condesa.

Amalia corrió como una loca al lado de Cirila para hacer comentarios sobre [...] relaciones entre aquel desconocido y [...]isa.

[...]nestina recordó perfectamente ha[...] tenido muy cerca en la última *soi*[...] se dió el parabien á si misma por [...]r pronunciado sino palabras que, [...] de ser oidas por él, en nada po[...] prometerla.

[...] Cortés no paró su atencion en [...]

[...]e, Luisa, siempre; contestaba [...] pregunta de esta.

—Tambien yo, Valentin, y te he echado de menos.

—Luisa, cuanto bien me haces hablando así! Gracias, gracias.

—¿Volviste á la aldea?

—Si, pocas horas.... Una noche.... Creo que lloraria de buena gana, Luisa. Dios me perdone, confieso que hace dias, por primera vez en mi vida, he dejado de pensar en mi madre; tu me la recuerdas, bendita seas.

—¡Tu buena madre!

Valentin bajó los ojos, y la alteracion de su rostro indicó claramente á Luisa lo que significaba aquel movimiento.

—¡Tu tambien! dijo.

Estas palabras revelaron á su amante que entrambos eran huérfanos, nuevo lazo que unia mas y mas sus corazones.

—¡Cuántos recuerdos despierta en mí tu presencia! Recuerdo que he conservado siempre en mi memoria, pero q' hasta hoy no me habian afectado tanto, como si fueran palpables. ¿No sabias que yo estuviese en Madrid?

—Hasta hace muy pocos dias, á pesar de lo mucho que he deseado saber de tí, Luisa. Supe que visitarias hoy á la marquesa, y vine para verte á tí, y nada mas que á tí.

—Se me figura que conservas el afecto que me profesabas, y no puedo espresarte la complacencia que me causa el creerlo.

—Puedo jurarte que no te engañas.

—Es necesario que nos veamos, Valentin; que nos veamos pronto. ¿Vives tambien en Madrid?

—Sí.

—Prométeme entonces que irás á verme.

—¿No crees que sí? ¿Te acuerdas de cuando abandonaste la aldea? Hago mal en traerá tu memoria recuerdos desagradables ¿no es verdad?

—No, Luisa. Hay ciertas amarguras que una vez convertidas en recuerdos se endulzan y agradan. Asi como hay alegrías, cuyos recuerdos son bien amargos.

—¡Mi pobre padre que hubiera deseado conservarte á mi lado. ¡Mucho te amaba mi padre, Valentin! No te olvidó nunca. Talvez por lo que tu afecto hácia mí te hacia agradable á sus ojos! Pero ¿porqué no volvimos á saber de tí?

—No fué por cierto culpa mia. Repetidas veces hice por hacer llegar mis cartas á la aldea, sin duda se perderian en el camino.

—¿Signes en la carrera militar?

—No, Luisa, no soy hombre de guerra, soy pintor.

—Siendo así, no pensarás en salir de Madrid en mucho tiempo.

—Asi es.

—Has adquirido mucha gravedad amigo mio, dijo Luisa sonriendo. ¿Te acuerdas de nuestros paseos por el torrente y de las piedras que disparabas á los muchachos que robaban nidos? No me era posible verte blandir la honda sin taparme los oidos. ¿Te acuerdas? me horrorizaba el calcular que segun la fuerza con que silbaba la piedra al despedirse podia causar la muerte del infeliz á quien alcanzase. ¿Te acuerdas del avellanar?

—De todo lo que nos rodeaba en aquella feliz edad, de todo me acuerdo. Y lejos de mi choza y de tí he recorrido un sin número de veces con la memoria todo cuanto tiene relacion con tu infancia y la mia.

—Nada sabias de mi matrimonio, por lo visto.

—Nada, contestó Valentin, clavando á pesar suyo en Luisa una mirada estraña.

—Te presentaré á Manuel, dijo esta sin notar la espresion de su amante. Yo quisiera que fueras á verme mañana mismo.

—Iré, Luisa, iré.

—Estoy en casa á todas horas, salgo poco y menos en el invierno. No puedes figurarte cuanto gusto tendré en hablar contigo, voy á crear desde hoy que he vuelto á encontrar algo de mi pobre padre. Tú eras tan bueno para él y para mi....

La voz de Luisa salia con dificultad de su garganta; al decir las últimas palabras brillaron de lágrimas sus ojos y añadió:

—¿Te disgusta que te hable así?

—¡Oh! no por cierto, no. Siento en verdad el haber dado motivo á entristecerte; pero por mi parte, estoy gozando, Luisa; gozando como nunca al verte y al oirte. Tambien mi corazon se cansaba le latir por los antiguos recuerdos sin halar un eco en el mundo: tambien yo encuentro en tí todo cuanto podia hallar en mi vida. No hay en Madrid ni en el mundo nadie que pueda hablarme de tí si no á misma; por que, puedes creerlo, Luisa, con todos mis afectos estás unida íntimamente.

Amalia y Cirila se acercaron en aquel momento á Luisa para suplicarle en nombre de varias señoras que se sentase al piano; ella se escusó inocentemente con el encuentro de Valentin y las dos jóvenes, con la mayor gracia que puedo caber en la malicia, fueron á hacer presente que la condesa sentia mucho no poder complacerlas.

Está siguió largo rato en su conversacion, bien agena de los comentarios á que daba lugar, é hizo que tomase parte en ella la marquesa, á quien refirió minuciosamente cuales eran las relaciones que la unian á aquel buen amigo.

Antes de retirarse hizo llamar á Manuel Cortés, dándoselo á conocer tambien y haciéndole que rogara á Valentin que no echase en olvido su promesa de ir á verla al dia siguiente.

Valentin se hubiera retirado de buena gana del salon en el momento de marcharse Luisa.

Hasta entonces no le habia aturdido el chillar del piano, las romanzas y los duos; ni habia sentido el efecto de aquella atmósfera y los vivos reflejos de las luces.

Como si se hubiese deshecho un encanto que le estuviese protegiendo, así se encontró de repente al desvanecerse el aroma que llevó consigo su amada al retirarse.

No podia comprender que hubiese en el mundo quien arrostrase por costumbre las reuniones de aficionados á bellas artes ni quien se condenase voluntariamente á la condicion de aficionado.

Por fortuna para él su reciente conmocion volvió á embargar su mente con la idea de Luisa y podia permanecer en el salon, ageno á las impiedades artísticas que allí se consumaban; pero no siéndole posible abstraerse completamente, forzoso le era de cuando en cuando ocuparse del mundo esterior, al cual le devolvian los *seis bemoles* y los acompañamientos.

Fatigóse de si misma aquella belicosa falange de músicos y cantantes y llegó la hora de disolverse poco á poco los grupos.

La fiesta de familia se habia celebrado.

—¿A cuántos estamos de felicidad? preguntó Mondragon á su amigo al retirarse.

—Por fin la he visto, contestó Valentin como desahogándose con esta palabra de un enorme peso.

—Casi te he envidiado durante esta noche, Valentin.

—Lo creo, contestó este, acordándose de la mala suerte de los amores de Mondragon que habia olvidado junto á Luisa.

—Hablemos de tí. No quiero ocuparme por ahora de pesares mios que no tienen remedio. ¿Piensas seguir visitando á Luisa?

—Si.

—Nada temes?

—Nada.

—El placer de un momento puede causarte una gran desgracia.

—Y como mi vida es ya una gran desgracia sin ese placer, es muy justo que lo goce.

—Pero ¿estás cierto que la amas Valentin?

—Con toda mi alma.

—No fies en la fortaleza de hoy; mañana el trato, la costumbre, la consideracion de que otro es su esposo....

—Basta Mondragon, basta. Creo en efecto que no ha de llegar ese caso. La amo, la amo entrañablemente: ni yo mismo sabia que la amase tanto. La amo mas que á tí, Mondragon, añadió estrechando con vehemencia la mano de su amigo, y estremeciéndose en sus entrañas; es una felicidad ó una desgracia que solo á mi podia caberme. Tengo fé en su inocencia, creo que su poder mismo me preservará de toda idea indigna. Envidiar la felicidad de su esposo, sí, la envidio; ser capaz de disputársela....oh, no. Una lucha en que mi triunfo deberia consistir en despojar á mi amada de lo que mas amo en ella....nunca. Algo confuso puede parecerte mi lenguaje....

—Confeso, no, Valentin; pero creo que alimentas una ilusion. Estás en una de las fases del amor: él hará su camino. La pasion será mas ingeniosa que tus buenos propósitos; satisfecha en su primer capricho insinuará el segundo. Si es amor como no dudo, lo que te inspira Luisa, ténlo por cierto; ese amor querrá ser satisfecho. Mira que lo repites mucho: que las pasiones son absolutas: que ni el jugador juega para acaparar dinero, ni el beodo bebe por sed, no; ni la sed ni la adquisicion del oro entran para nada en sus vicios. Hoy te basta con amar á Luisa, mañana te bastará con amarla y ser amado de ella; al otro dia ó muere tu pasion ó invade todo lo que debe constituir su dominio. Créeme, el platonismo no es mas que una fase del amor. Todas las aspiraciones humanas tienden á lo infinito: el dia en que busques en la tierra algo con que satisfacer la tuya y no lo encuentres, tu pasion te pedirá la honra de Luisa.

Y basta de hablar en serio, porque no me parece bien el que los tratados de filosofia moral se anden escribiendo en el viento y en medio de las tinieblas que nos rodean. Tenlo entendido sin embargo, muchacho; tu te has comprometido á alimentar un monstruo que el mejor dia te come á tí.

Valentin siguió largo rato sin hablar palabra, creyendo posible lo que decia su amigo, pero posible en los demás, no en él, cuyo cariño debia contenerse en ciertos límites impuestos por lo puro y fraternal de su condicion.

Aquella noche Valentin no durmió.

El gozo inundaba su pecho. La risueña imágen de Luisa embellecia todos sus pensamientos.

Ahora, hé aquí el mensage que el Poder Ejecutivo Nacional presentó ayer al Congreso:

Buenos Aires, Mayo 10 de 1865.

Poder Ejecutivo Nacional.

Al Honorable Congreso Lejislativo de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á la aprobacion de V. H. las cuentas de la Administracion Nacional correspondientes al año económico de 1864.

Las entradas ordinarias de la Administracion han ascendido á la suma de	7,005,328 12
Y las estraordinarias, procedentes del empréstito de 30 de Abril de 1864 de emision de acciones de puentes y caminos, de la cuenta corriente con el Banco Mauá y Ca. y demas ingresos detallados en el balance adjunto á las cuentas de invesion, á la de	2.660,394 04
Total $	9,665,722 16
Agregando á esta suma las siguientes: existencia en caja que pasó de 1863 á 1864	842,405 15
Anticipos al presupuesto de 1364 y pagos provisionales, chancelados en dicho año.	51,439 81
Resulta que el Gobierno ha tenido para hacer frente á los gastos ordinarios y extraordinarios en 1864 la suma de	10.559,567 12
Los gastos ordinarios de la administracion correspondientes á 1864, librados hasta el 31 de Marzo del corriente año, en que quedó cerrado el ejercicio del anterior, ha ascendido, segun resulta de la cuenta general de inversion á la suma de	6.877,368 62
Y los estraordinarios librados hasta esa misma fecha en virtud de la ley de 24 de Setiembre ppdo. y de varios acuerdos que se detallan en la cuenta general de inversion, los que serán sometidos á la aprobacion de V.H. por conducto de los ministerios respectivos á la suma de	242,562 78
Total de lo librado $	7.119,931 40
Estos gatos han sido librados en la forma siguiente:	
Ministerio del Interior	973,349 36
Idem R. Esteriores	70,255 37
Idem Hacienda	780,651 19
Idem Justicia, Culto é Instruccion Pública	280,151 08
Idem Guerra y Marina	2933,227 68
Deuda Pública	2032,596 72
Igual $	7.119,931 40
Se ha librado ademas y pagado, en 1864, por gastos de guerra en el Interior, en virtud á la ley de 23 de Octubre de 1083 la suma de	44,522 99
De lo librado hasta el 31 de Marzo por el presupuesto de 1864 ha sido pagado hasta el 31 de Diciembre la suma de	6.220,803 48
Diferencia entre lo librado y lo pagado	899.127 97
La deuda exijible que pasó de 1863 y 1864 ascendió á la suma de	2.895,260 85
De esta deuda han sido pagadas hasta el 31 de Diciembre las cantidades siguientes:	
Por decretos de pago, libramientos y chancelacion de pagos provinciales ee 1863.	1.480,777 29
Al banco de la Provincia	884,188 85
Prestamistas en Buenos Aires	8,802 81
Idem de las Provincias	3,151 22
Banco de Lóndres y Rio de la Plata	24,430 89
Banco Mauá y Ca. saldo de 1862 y 1863	187,050 34
Por gastos de la guerra del Interior librados en 1863	110,540 97
Total de lo pagado	2.698,952 37
Deben depucirse las siguientes:	
Por devoluciones de pagos correspondientes á la deuda exijible	33,383 72
Por gastos à la guerra al Interior imputados indebidamente al presupuesto de 1863, por cuya razon formaban parte á la deuda exijible, y que al tiempo de su pago se han imputado á la ley de 24 de Setiembre de 1854	16,000
Total de lo deducido $	49,383 72
Por cuenta de la deuda exijible se debian al 31 de Diciembre las cantidades siguientes:	
Al Banco de la Provincia	80,424 65
A prestamistas en las Provincias	503 22
Por gastos de la guerra en el Interior, imputados indebidamente al Bempuesto á 1863, que se seguia pagando despues del 31 de Diciembre, è imputandose á la ley de 24 de Setiembre de 1864	43,825 13
Documentos existentes en Tesoreria cuyos interesados no han ocurrido á cobrarlos	22, 190 70
Total á lo adeudado	$ 146,943 76
El Banco Mauá y Ca. acreditó al Gobierno en cuenta corriente, segun contrato de 5 de Marzo en 1864, hasta la suma de	1.100,304 51
Y recibió en pago hasta el 31 de Diciembre la de	1.038,008 33
Saldo á su favor	$ 62,206 18
La suma que el Gobierno quedó debiendo al 31 de Diciembre ppdo. por cuenta al Presupuesto de 1864 por la deuda ecsijible, y la cuenta corriente con el Banco Mauá ha ascendido á la suma de	1.108,367 91
Para hacer frente á esta deuda, estinguida actualmente en la mayor parte, el Gobierno ha tenido á disposicion las cantidades siguientes:	
Existencia en 31 de Diciembre ppdo.	292,590 34
Renta correspondiente á 1864, recaudada hasta 31 de Marzo de este año en las Aduanas de Buenos Aires, Corrientes y Gualeguay las únicas que han recaudado la renta separadamente como se les habia ordenado	868,456 87
Total $	1.161,048 20
De las cifras anteriores resulta que han ingresado en Tesoreria en 1864 por renta ordinaria y estraordinaria la suma de	10.550,567 12
Que han pagado las siguientes:	
Por cuenta al presupuesto á 1864 leyes especiales y acuerdos referidos.	6.220,803 47
La deuda exijible reembolso al empréstito de 30 de Abril, cuenta corriente con el Banco Mauá y Ca. librado y pagado este año para la ley de 23 de Abril de 1863.	4.046,173 35
Existencia el 31 de Diciembre á 1864.	292.590, 34
Igual $	10.559,567 12

Los comprobantes orijinales de las entradas y salidas del año 64 son los siguientes:

Dos libros diarios.
Uno id mayor.
Cinco id auxiliares para la cuenta á los respectivos Ministerios y uno para las leyes especiales.
25 legajos correspondientes á las cuentas à ontradas y salidas.
1 legajo á documentos comprobando la cuenta al Banco Mauá 1 id do Estados de Aduanas.

Las cuentas é inversion se han formado detallando cada parte por separado y comparándolo con la partida al Presupuesto correspondiente, para que V. H. pueda comunicar las con mas facilidad y comprobarlos con los documentos orijinales que se adjuntan.

Se han consignado los precios de los artículos comprados para comisaria no solo como comprobante del gasto, sino tambien con antecedente muy útil para la discusion al Presupuesto.

El Poder Ejecutivo desea que las cuentas que os presenta sean sometidas al mas pronto y severo exámen de V. H. porque comprende que es el único medio de justificar cumplidamento la fiel inversion que he dicho de los dineros del pueblo, juntándolos con arreglo á la ley del Presupuesto y dinero, y demas leyes especiales dictadas por el Congreso.

El Gobierno desea este exámen para que la verdad del sistema representativo sea un hecho práctico; porque el acto solemne por el cual el Congreso aprueba ó desaprueba la recaudacion é inversion de las rentas públicas, es el juicio de la Nacion, sobre la marcha administrativa del P. E. que á su nombre recauda é invierte esas rentas.

El P. E. dará al Congreso por conducto de los Ministros respectivos todas las esplicaciones que se pidan para facilitar el exámen de las cuentas y obtener la aprobacion que solicita.

Dios guarde á V. H.

BARTOLOME MITRE.
Lucas Gonzalez.

Es una buena idea.

Sabemos que una persona que dió á los Sres. comisionados para recabar personeros en el segundo distrito la suma de quince mil pesos, ofreció ademas suscribirse con mil pesos mensuales para auxiliar durante la guerra las familias de los guardias nacionales pobres que salen á campaña.

El Sr. D. Trifon Lezica, que es la persona indicada, dijo á los Sres. de la Comision que si el Gobierno no iniciaba esa suscricion, él doblaria esa suma mensual para auxiliar las familias de los guardias nacionales del 2.° batallon del 3.° regimiento, para el que sabia deben encargarse de levantar una suscricion el Sr. D. Francisco Basnil en el caso de que no lo hiciera el gobierno.

Aplaudimos calorosamente la idea del Sr. D. Trifon Lezica y estrañamos que la Comision del 2.° distrito no haya puesto en conocimiento del gobierno su patriótica oferta.

Tampoco hemos visto figurar en la lista de contribuyentes ni los quince mil pesos ni el nombre do D. Trifon Lezica.

Este es sin duda un involuntario olvido de la Comision del 2.° distrito.

El asunto de la Mar Chiquita.

(Articulo Comunicado.)

Sr. Redactor del *Eco del Comercio.*

Al fin despues de cuatro meses he venido á informar D. Máximo Elias sobre nuestra acusacion que tuvo á bien el Sr. Gobernador, pasarle para que informase.

Debemos, antes de ocuparnos de tan célebre documento, decir, que si nosotros pedimos al Sr. Gobernador que levantase el sumario, fué porque él espontáneamente no los ofrecio.

Sabiamos bien que el Sr. Gobernador, no era Juez competente sino administrativamente y por ello fué, que primero ocurrimos verbalmente á él, para que este asunto se llevara con la prudencia que convenia al crédito de la administracion.

El Señor Gobernador, no nos dijo, soy paciente y amigo del Sr. Elia: no nos dijo, lo que en su nombre nos ha dicho *su hijo; tengo el ardiente deseo de ver sincerado á mi paciente y amigo,* sino que formulásemos por escrito nuestra peticion, y que él mandaria levantar un sumario.

Era pues que bajo la fé de la palabra S. E. nos presentamos pidiendo lo que él nos prometió.

Y si ocurrimos despues á la prensa, fué por el proceder del gobierno que entregaba la acusacion al acusado, á fin de que saliese con lo que ahora ha salido, pretendiendo convertir nuestra acusacion en una cuestion política.

Dice el Sr. Elia, que esta es cuestion entre federalistas, y autonomistas, ¿Pero de donde el Sr. Elia representa la Autonomia de la Provincia? Esto es pueril, es ridículo.

Entre los firmantes hay federalistas; hay autonomistas y ni unos ni otros se han acordado de la cuestion Federalizacion, porque no han visto, ni pueden ver en el Sr. Elia encarnada la autonomia. Este es pues un recurso tan gastado, que aun al mismo Sr. Gobernador de haber causadole risa.

Habla el Sr. Elia, de derrotas de los federalistas, y de otras tonteras de ese calibre. Mas él nunca ha obtenido una sola victoria en la lucha electoral, ni en pro, ni en contra de lo que haya querido aparecer. No sabemos á quien haya derrotado.

Estos son disparates á que no debemos contestar, como lo son los de las orgias que dice se han hecho para obtener firmas.

No es estraño que se esprese así el Sr. Elia. Algo hubo de inventar para salir del paso despues de cuatro meses que ha estado masticando nuestra acusacion.

Nosotros hoy no necesitamos ya del sumario que manda levantar el Gobierno pues hace tiempo que por la prensa dijimos que íbamos á ocurrir á un Juez del crímen desde que la revelacion del Sr. Gobernador de ser pariente y amigo, é interesado ardientemente en que se vindicase el Sr. Elia, nos avisaba ya de que no podia ni debia ser Juez en esta causa.

Hoy el asunto está ante el Juez donde Elia lo ha llevado. Allí hemos aceptado la acusacion y allí daremos la prueba.

Esperamos que allí el Juez no se contentaria con el simple informe del acuerdo para darle por justificado.

El tardio sumario que hoy se decreta es pues inútil, y para nosotros sin objeto desde que estamos ante un Juez competente.

La comision (de la Mar Chiquita)

NOTICIAS GENERALES.

Córdoba

La cuestion paraguaya parece hará desaparecer las cuestiones de partidos.

Hoy no es tiempo de rencores y discusiones políticas; la patria reclama el auxilio de todos sus hijos y ellos no pueden negárselo.

El Gobierno y el pueblo de Córdoba están pues ocupados en preparativos para la guerra con el Paraguay.

Se están organizando 4 batallones de Guardias Nacionales.

El Gobierno espidió un decreto nombrando los gefes que los han de mandar.

Los batallones se denominaran Batallon "Córdoba Libre."
id 1.°
id 2.°
id 3.°

Se han disuelto los batallones mandados crear por decreto de 19 de Febrero con los nombres "4 de Febrero" y "Libertad"

Los gefes designados para el mando de esos batallones son los siguientes—

Batallon núm. 1.

Primer Gefe, Teniente Coronel D. Manuel Moscoso.

Segundo Gefe, Sargento Mayor D. Manuel Irusta.

Batallon núm. 2.

Primer Gefe, Teniente Coronel D. Rudecindo Ibazeta.

Segundo Gefe, Sargento Mayor D. Adolfo Gigena.

Batallon núm. 3.

Primer Gefe, Teniente Coronel D. Severo Obregon.

Segundo Gefe, Sargento Mayor D. Miguel Igarzábal.

Ha sido nombrado Inspector General de la Guardia Nacional el Coronel graduado D. José Antonio Alvarez de Condarco.

El plazo designado para el enrolamiento es el de 20 dias.

Importante.

Dice el "*Republicano.*"

Nuestro corresponsal nos escribe con fecha de ayer lo siguiente.

Federacion, Mayo 6 de 1865.

Sr. D. Eduardo G. Gordon.

Mi estimado amigo.

Acaba de llegar un chasque del paso de los Libres, el cual me trae carta del coronel N....quien me dice lo siguiente:—

Los Paraguayos pasan un número considerable de fuerzas al territorio de Corrientes, estando en observacion de ellos los coroneles Paiva y Reguera con una fuerza de 1000 hombres.

Los brasileros habian llegado á San Borja en número de 2500 hombres y se esperaba el dia 4 al General David Canavarre quien trae 8000 hombres de las tres armas.

Por estos detalles verá vd. que se desprende fácilmente una poderosa razon, y es que, el número de fuerzas que se pondrá en jaque para contrarestar la injusta invasion del Paraguay será considerable; si como se cree los contigentes de las Provincias de San Juan y Mendoza se ponen en marchar bien puede el enemigo ser atacado por donde menos espera, por el Chaco.

Espero nuevos detalles que le comunicará en el acto su—

Corresponsal.

Infanteria de Provincia.

Sobre la organizacion de los guardias nacionales de la Provincia, encontramos en "El Uruguay", lo siguiente:

"La Guardia Nacional de infanteria debe ponerse en asamblea y organizarse en dos divisiones á las órdenes del Brigadier D. José M. Francia en el Paraná, compuesta de la Paz, Diamante, Victoria y Negoyá—La otra á las órdenes del Sr. General Basabilvaso, compuesta de las fuerzas de Concordia, Villaguay, Uruguay, Gualeguaychú y Gualeguay y los antiguos batallones "Entre-Riano" y "Urquiza".

Mucho nos complaceremos volver á tener en esta al antiguo amigo, General Francia.

Embargo.

El 1° fueron embargados por el Administrador de Rentas de esta Aduana, los bienes pertenecientes al gobierno del Paraguay.

Consistian en una casa, la quinta "du-Graty" y cerca de quinientas onzas en oro que tenia en poder de D. A. Brugo.

La Guardia de la Esquina.

Dice el "Cosmopolita del Rosario.

Hemos hablado con vecinos respetables de la Guardia de la Esquina, y nos han manifestado muy sériamente el triste desamparo en se encuentra ese lugar.

Los vecinos temerosos de ser invadidos por los indios, que los roban matan y llevan cautivos, emigran á otros lugares mas centrales, donde puedan estar al abrigo de las invasiones de los indios, quienes no teniendo ningun obstáculo que se oponga á sus escursiones pueden venir el dia que se les antoje y cometer impunemente toda clase de tropelias con los habitantes de esa poblacion.

De mas de doscientas personas que existian en ese lugar, apenas hay hoy cincuenta.

Y como puede ser de otro modo, desde que ni sus propiedades ni sus vidas están garantidas.

Como querer que acudan pobladores á esos lugares, que lleven sus familias, que inviertan sus capitales en habitaciones etc. si mañana, familias, capital y todo puede ser arrastrado, pillado, desaparecer todo en las puntas de las lanzas de los salvajes de la pampa?

Como querer que nuestros campos tan buenos como los de la Provincia de Buenos Aires, sean poblados y aumenten de valor sino hay garantias ni para las propiedades ni para las vidas?

El Gobierno Nacional como el de la Provincia deben apercibirse de esto y tratar de poner un pronto y eficaz remedio á este grave mal.

La primera medida que deberia tomarse es tener alli una guarnicion constante bien vestida y mantenida á las órdenes de un gefe de respetabilidad.

Estamos seguros que esos mismos vecinos contribuirian al sosten de esa guarnicion.

Podria asi mismo construirse un fortin lo que seria una garantia mas para la guarnicion y para la poblacion.

No por que se esté en guerra debemos descuidar enteramente los demas intereses que son de vital interes para el engrandecimiento y riqueza de la Provincia.

Pedimos pues al Gobernador de la Provincia se ocupe un poco de este asunto que hace ya algun tiempo le preocupó con bastante interes, y que hoy ha olvidado y abandonado completamente.

Paraná.

Las noticias mas importantes que encontramos las damos á continuacion, tomadas del *Paraná* diario que se publica en la ciudad de ese nombre.

Ellas se refieren á la Division naval que manda el Sr. Barroso, á la organizacion de la fuerza de infanteria de la provincia y al embargo á que se ha procedido á los bienes del gobierno paraguayo.

Salto de Guayra.

Este vapor vino dias pasados como bombero hasta muy cerca de Bella-Vista, y regresó mas pronto de lo que habia venido, luego que se apercibió de que los buques brasileros se ponian en marcha.

Lopez en Corrientes.

Hay quien afirme que Lopez vendrá á Corrientes para mandar en gefe las fuerzas del *gran ejército.*

Dudamos que esto suceda pues seria arriesgar al *oso* á perder el equilibrio y romperse alguna costilla.

No; el *oso* no vendrá; á esta hora estará cuidando de asegurar la retirada para su persona.

El tiempo.

Recibimos ayer el segundo número de este diario que se publica en Santa Fé.

Deseamos al cólega prosperidad.

Embargo de propiedades Paraguayas.

Ya son de alguna consideracion las propiedades y efectos embargados al Paraguay en los diversos puntos de la República.

En Buenos Aires—En el Rosario—En el Paraná se han ejecutado embargos que importan muchos pesos—Parece que aqui mismo el Administrador de Aduana Sr. Candioti, ha dado con el valor nada despreciable de unos 79 sacos de yerba.

El Tiempo.

Fortificacion de Corrientes.

Hace dias que corre la version de q'los paraguayos fortifican á Corrientes.

Parece q' esta noticia ha llegado aquí al mismo tiempo que la otra sobre la formacion del Gobierno *triunviro,* y las proclamas tanto de este como del General Robles.

La idea de la fortificacion es apreciada diversamente, y es de oirse como juzgan y piensa especialmente los polimilitares.

Algunos creen que si los paraguayos se hacen fuertes en Corrientes, la campaña será difícil, y muy problemáticas las ventajas que de esta operacion puede resultar á nuestras tropas.

Que los paraguayos, dicen algunos, son capaces de poner de antemural y comprometer la vida de las mujeres, niños y tambien lo polacion de Corrientes para enervar la accion de nuestros ejércitos y usar de todos los medios, que en cáso de pelea puede asegurarles alguna ventaja, retardando la invasion al Paraguay.

Otros dicen que fortificado Corrientes ha de costar mucho trabajo el tomarlo; y que probablemente será preciso hacer lo que con Paysandú.

Tenemos datos de algunas personas competentes y cuyo criterio respetamos.

De sus palabras ó ideas deducimos que todo puede ser menos, ventajoso para los paraguayos fortificarse en Corrientes—Mas todavia; que ojalá les diera por ahi, y lo hicieran, que entonces su ruina seria segura inevitable!

El Tiempo.

La Piramide de Mayo.

Ayer han empezado por órden de la Comision Municipal á reparar y poner aseada la pirámide de Mayo, para que pueda estar listar para las fiestas de 25 del corriente, en la plaza de la Victoria.

¿Cuando se hará cubrir de mármol ese monumento de nuestra independencia?

Asi se evitaria el estar gastando anualmente, en obras que nunca llenan el objeto, es decir, que por mucho que la reboquen y blanqueen, siempre queda mal, desde que las lluvias y el aire, la destruyen en el acto.

* * *

Organo famoso.

El soberbio organo de la iglesia Colejial de San Nicolas de Friburgo(Suiza) es acaso el mejor de todos los que se conocen. Tiene 64 rejistros, repartidos en cuatro teclados con unos 7800 caños, algunos de los cuales tienen 32 piés de lonjitud. Esta obra admirable fué ejecutada por Aloysio Moncer, célebre constructor de organos y pianos, que falleció en 1839.

Visita.

El Sr. Barroso, Gefe de la Division naval brasilera, estuvo en la Gefatura Política, acompañado del Coronel Bruce, Comandante de las fuerzas de infanteria que se hallan á bordo, y del Vice-Consul, á saludar al Sr. Gefe Político.

El Sr. Comas, pasó despues á bordo de la "Amazonas," donde tiene su insignia el Sr. Barroso.

Iban con él el Secretario de la Gefatura y los Sres. Ocampo y Hernandez.

Chivilcoy.

El contingente de este partido ha llegado ya á Moron en número de 300 hombres.

Es de notar el entusiasmo de ellos pues se han sabido respetar las excepciones de la ley y hacerles comprender la noble causa por que van á luchar.

La oficialidad pertenece al comercio de ese pueblo, lo principal de él; todos son voluntarios con excepcion de un capitan.

Entre aquellos vienen un ciudadano Oriental y un chileno.

Los chivilcoyanos se han conducido como dignos patriotas é hijos entusiastas del pueblo *yanke* de la provincia de Buenos Aires.

Mayoria del 2.° Regimiento G. N. de Estramuros.

Se previene á los G. N. del espresado que para el 15 del corriente deben presentarse á las ocho en punto de la mañana para nombrar el servicio de guarnicion que hay que dar.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1865.

C. Cañete.

General San Martin.

El Gobierno Nacional ha espedido un acuerdo mandando que el Regimiento que se ha dipuesto organice el Coronel Estevan Garcia de los G. N. de caballeria de la provincia de Buenos Aires, se denomine "Regimiento Guardia Nacional de caballeria General San Martin."

El vapor 'Solis.'

Dice el periódico del Salta.

El vapor 'Solis'—Parte de la máquina de este vapor que debe ser armado en nuestra localidad, ha llegado al puerto, esperándose por momentos el resto, y las piezas que constituyen el casco.

"Pronto pues, lo tendremos en actitud de funcionar.

"Será el quinto hijo de la fecunda empresa Salteña.

"Honor á ella, que así responde á las exigencias del progreso!"

Batallon San Nicolas

Está ya organizado en San Nicolás de los Arroyos el Batallon de Guardias Nacionales de aquel pueblo que debe marchar en la Division *Buenos Aires.*

Cuenta con 450 plazas.

Lo manda el Comandante Boer.

Precios corrientes del metalico en plaza.

Rosario Mayo 1.°

Onzas por boliviano en metálico [cpra]	21 50
Id. id. venta	21 25
Boliviano moderno quebranto	1½ á 20|0
Condores compra	12 87
Id venta	12 25
Giros sobre Buenos Aires y Montevideo á 10 dias vista	21 25
Id. id á 3 dias vistas	21 37
Giros solicitados—metálico escaso	

Precio corriente del metalico.

Mayo 3—A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	$ f. 127 550	
Primer precio	á 28 50	
Siguientes	á 28	27 85
Sábado 6 de Mayo	á 28 90	
Varios plazos	á 28 10	27 90
Ultimo al contado	á 27 95	

El 4 de linea.

Sigue remontandose este cuerpo en San Nicolas de los arroyos.

Cuenta ya con 300 hombres.

En pocos dias mas se hallará listo para marchar al Ejército.

Muy importante de Bolivia.

A los que creian en la alianza del Paraguay con Bolivia, dedicamos el siguiente párrafo de una carta de Salta con fecha de Abril 17, escrita por persona que tiene en Bolivia intereses comerciales y cuya competencia garantimos.

Dice así:

"Todo sigue tranquilo menos Bolivia donde últimamente ha habido una batalla sangrienta, entre Belzu y Melgarejo, habiendo sido muerto el primero en las calles de la Paz. ¿Quién sabe como le irá á los vendedores de mulas que últimamente han salido de aquí para Bolivia en la grave situacion de esa República?"

¿Qué dice ahora la *Reforma Pacífica* y los creyentes que soñaban con la gran de alianza?

¿Puede Bolivia concurrir á una guerra en que nada puede ganar, cuando sus hijos se están batiendo en las calles de la ciudad?

Injusticia.

Los ciudadanos que han estado sirviendo de Alcaldes y Tenientes Alcaldes desde tres ó cuatro años atrás, son hoy obligados á servir en el ejército, confundiéndolos asi un *decreto* con aquellos que *recien ahora* solicitaban ese nombramiento para huir al servicio.

Esto nos parece una injusticia y ese decreto deberia ser reconsiderado, para que no pague el *justo* por el *pecador.*

¿Si esos ciudadanos sirvieron cuando *nadie* queria aceptar tales empleos, por qué se les confunde hoy con los que se quiere hacer servir?

Concierto Religioso.

El próximo lunes tendrá lugar en el Templo Aleman un concierto religioso en que tomarán parte las sociedades alemanas de canto y muchas señoritas y caballeros particulares.

El Sr. Werner, afamado violinista, tomará tambien parte en ese concierto, tocando el "Ave Maria" de Schubert.

Aunque la mayor parte de los billetes de entrada están colocados, entendemos que la Comision reserva algunos para el caso de que sean solicitados por personas que quieran asistir.

Así debia ser.

La guerra vandálica que nos ha declarado el verdugo del Paraguay, está produciendo un bien inmenso para el futuro de nuestro pais.

Ella ha venido á sanar desavenencias de partidos, confundiendo á todas las ideas en una sola, pero grande y magestuosa,—la defensa de la República Argentina.

A los nombres que hemos publicado anteriormente de voluntarios que parten á campaña tenemos que agregar hoy el de D. Juan Manuel de Rosas.

Este señor con un desprendimiento que le hace honor, abandona sus negocios y familia y parte en la division Buenos Aires como ayudante del coronel Conesa.

Noticias del Uruguay.

Las que nos ha traido el 'Rio de la Plata', son poco importantes y nuestros favorecedores las encontrarán sueltas en el cuerpo del diario.

En toda la Provincia de Entre-Rios es estraordinario el entusiasmo que reina.

De todas partes concurren los ciudadanos con uno y dos caballos de tiro, con la confianza de que será abandonado el importo de estos por el G. N.

Nadie hace eco con los emigrados que al principio levantaban la voz contra el General Mitre; muy al contrario estos han cambiado ó afectan haber cambiado de ideas, tan avergonzados están por los hechos bárbaros que los cosacos paraguayos han perpetrado en el territorio Correntino.

Tiros de noche.

En la noche del Mártes al Miércoles, se han sentido varios tiros y en diferentes barrios de la ciudad.

No conocemos la causa de esos disparos á altas horas de la noche y aunque presenciamos que condujeron al Departamento de Policia á uno de los que descargaron una pistola sin objeto, seria bueno se advirtiera á los serenos ó á los ayudantes, no deben salir de sus secciones sino en casos muy estremos y no para conducir un preso.

En el acto que el sereno de la esquina de la iglesia de San Miguel, tocó el pito, ocurrieron los serenos hasta de la manzana de las Monjas Catalinas, abandonando así, un radio de mas de 10 cuadras de distancia, pudiéndose aprovechar los malhechores de ese abandono, que no comprendemos.

Debe remediarse ese mal sistema, arreglandolo por secciones. ***

Aseo en Nueva York.

En 1864 la municipalidad de Nueva York ha gastado en el arreglo y aseo de as calles la suma de 1.575,645 pesos.

Division naval.

Siguieron hoy ó la "Paranhayba" y el "Ivahy."

Ha quedado la "Amazonas", á cuyo bordo se halla el Sr. Barroso, gefe de la division.

Espera pronto la tercera division donde vedrá el buque almirante.

El estado del rio, que sigue bajando, ha de impedir que remonten algunos de los principales buques de la escuadra brasilera.

Tenemos entendido que se esperan de Rio Janeiro varios vapores de poco calado.

Aquí nos dicen que ha sido contratado el vapor Santa-Fé y la Chata para llevarlos aguas arriba. El primero ademas del servicio de *aviso,* puede con la chata servir mucho para alijar ó trasportar en caso de que bare algun vapor.

El "Hércules."

Este vapor salió ayer se supone que para "Bella Vista" llevando á remolque una goleta cargada.

El "Pavon."

No salió ayer como anunciamos, por no estar listo el 3 de línea que debia embarcarse en él.

Congreso Nacional.

Cámara de Senadores.

(Sesion de ayer.)

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta en seguida de una nota del P. E. remitiendo las cuentas de inversion del año anterior.

Se leyó un proyecto de manifestacion al pueblo escrito por el Sr. Zuviria, el que pasó á su comision respectiva.

Se dió cuenta tambien de un proyecto presentado por el P. E. abriendo un crédito especial para cubrir los créditos del ejercicio del año sesenta y cuatro.

El Sr. Araos—Hizo presente en seguida, que no habiendo permitido el Senado la entrada á los diputados á la Sesion Secreta que habia tenido lugar, cosa que creia poco reflexiva pues siendo el Senado la mitad de un todo que se llamaba Congreso Argentino, y siendo la Cámara de Diputados la otra mitad estaba en su perfecto derecho de asistir á esas sesiones, razon por la cual él pediria que se declarara, que el Senado podria asistir á la Sesion secreta que habia de tener la Cámara de Diputados.

Así se resolvió levantándose la sesion.

CRONICA.

Castigos—No sé quien ha tenido la desgreciada idea de restablecer la pena de los azotes, que es injusta hasta en sus detalles. La prueba de dicha injusticia se halla en la estadística misma de los castigos corporales que han tenido lugar en cierto periodo en uno de los cuerpos de linea de nuestro ejército, en que se repartieron 7533 azotes entre 27 soldados, ó sean 279 azotes por soldado.

Se sabe que los azotes se aplican en ambos lados de la parte mas carnuda del cuerpo humano y que de consiguiente siendo el número de azotes impar, un lado ha recibido un golpe mas que el otro: ¡Por qué! Que habia hecho el hémisfero oeste de mas que el hemisfero este ¿Qué culpa tenia el lado derecho mas que el lado izquierdo?

Ya se vé, la injusticia dá patente.

Patos—En Francia llaman *Canard* á las historias inventadas para llenar las columnas de un diario cuando los hechos hacen falta. He aquí un *Canard* ó un pato que me parece acomodado con bastante sal para ser tragado por los lectores del *Eco.*

La escena pasa en una aldea de Normandia, célebre por la calidad de su cidra. Se celebraba la boda de dos jóvenes campesinos que se adoraban; despues de la comida se bailaba debajo de los árboles á la claridad de la luna, y para que los dos recien casados no pudieran escaparse antes de concluida la diversion, un gracioso habia escondido la llave de su casita.

Los dos jóvenes impacientes de darse las pruebas menos equívocas de cariño, fueron á esconderse en la gran tina de prensar las manzanas que produce la cidra.

Mientras los enamorados se aplican en conjugar el verbo amar, media docena de gallardos mozos, que habian bailado mucho y tenian una sed devoradora se dirijen hacia el galpon en donde estaba la prensa y principian á dar vuelta al tornillo de prensar. Al rato la cidra corre.

—¡Qué coloradal dice uno—Si, contestó el otre, el calor es estraordinario—Eso no impide á la cidra de ser escelente, añade un tercero—Escelente! repiten todos; y siguen tomando cidra.

Mientras tanto el padre de la novia y la madre del novio seguidos de toda la reunion penetran en el galpon buscando á sus hijos, se busca, se llama se averigua, pero en vano.

Por fin, uno tiene la idea de mirar á la prensa de la cidra, se destornilla la plancha, y en el fondo de la tina se hallan, la corona de azahares de la novia y las botas del novio, todo eso muy aplastado; en cuanto á los cuerpos no quedaba ni el mas mínimo vástago de ellos; *habian sido bebidos!*

Otro pato.—El canard precedente me recuerda una redama norte americana para una fábrica de estampas, que encerraba en un solo establecimiento, una máquina de grabar, otra de hacer el papel otra de imprimir etc. todas unidas y movidas por el mismo motor, de suerte que bastaba que un artista hiciera un dibujo una chapa para que saliese repetido millares de veces. El cronista americano para dar mas crédito á la perfeccion del maquinismo contaba que un señor hebiendo tenido la imprudencia de tocar á una de las máquinas con la punta del dedo, habia sido agarrado por los engages de las ruedas y despues de un rato salió habia sido reducido en tres mil caricaturas representando á Jefferson Davis azotando á un negro la única diferencia que habia entre esas láminas y las otras, era que el papel era un poco menos blanco.

El negro, fiel criado del desgraciado curioso, atraido por los clamores se precipitó hácia la inflexible máquina que lo agarró á su turno y lo transformó en dos mil ochocientas proclamas de Lincoln adornadas del retrato del Presidente. Esta vez la edicion salió en papel de china pardo oscuro.

Wagon teatro—Ya funcionan en Inglaterra los Wagones teatros y segun nos asegura persona fidedigna, el ferro carril central argentino, va á tener tambien su escenario ambulante. Está en ensayo la primera pieza que estrenará dicho teatro y es debida á la pluma hábil de un literato financista americano y titulada "Los accionistas"

Cosas ridículas—Segun mi amigo X....las cosas mas ridículas que se puedan ver son:

Una mujer bien hecha vestida de hombre.

La conversacion en una primera visita de ceremonia.

Las primeras frases cambiadas en una primera cita.

Las elucubraciones metricas de los poetas del porvenir.

Los gestos de todos los tenores.

Y el prefecto de la vida de César por Napoleon III.

Dejo á mi amigo X....la responsabilidad de su atrevida opinion.

Regalos á la patria—Sabemos que la lectura del artículo que un diario ha consagrado al Comercio para probarle que es de su propio interés hacer donacion de parte de sus bienes, ha producido muy buen efecto y que el tesorero de la Nacion ha recibido ya de varios comerciantes doscientos pesos papel, algo rotos pero que el Banco no rehusará cambiar.

Corre el rumor—Que un vasco mató dias pasados de un tiro de pistola á un vigilante que despues de haberle pedido su papeleta se la hizo pedazos y lo quiso llevar al cuartel. No damos esta noticia sino como un rumor; pero debemos añadir que desde dos ó tres dias, la hemos oido repetir tres ó cuatro veces.

Polvos—No son solo las mujeres que usan polvos en el cabello. En un baile que tuvo lugar en Paris en casa del mariscal Vaillant varios señores se presentaron con el cabello empolvado.

Sabemos que el decano de nuestros dandys (¿está bastante designado así?) va á presentarse al primer baile del Club del Progreso peinado á la Richelieu. Una amiga mia bastante mala de pico pretende que el paquetón tiene serias razones para que la blancura de su cabello se atribuya al arte.

Pero ya se sabe; nunca se debe creer sino la mitad de lo que se dice.

Literatura—La literatura argentina está representada en la República de las letras por una falange cada dia mas numerosa.

La carrera de escritor está abierta para todos los intrusos.

Para ser financista de precioso dinero.

Para ser leon, basta ser el rey de los animales y tener crédito en casa de Basile, de Lions y de Rigal.

Para ser Literato basta tener mucha desfachatez y decir: *Lo soy.*

Todos los que han visto sus locuras impresas en letra de molde incluso su seguro servidor, son unos truhanes descarados.

Todo eso ha salido no só cómo de mi pluma; pues mi objeto era anunciar al mundo literario que un dependiente de tienda y un vendedor de billetes de loteria han renunacido, uno á la vara, el otro al estracto de mal olor para hacerse escritores.

Y vds verán que estos no serán peores que los otros, talvez suceda lo contrario.

SECCION OFICIAL.

De la Provincia

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1864.

Al Poder ejecutivo.

El infrascripto tiene el honor de transmitir á V. E. á los efectos consiguientes, la ley que ha tenido sancion definitiva en está Cámara en sesion del 6 del corriente.

El Senado y Cámara de RR.

Art. 1.° Las leyes de impuestos generales y Municipales sancionadas para 1864, continuarán vigentes durante el año de 1865.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E.

Emilio Castro.
Ramon Udaeta.
Secretario.

Mayo 10 de 1865.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.
Luis L. Dominguez.

SECCION COMERCIAL.

Metálico.

Pesos fts. vendidos	$ 255,065	
Primer precio al contado..	28·10	
Siguientes..........	28·05	28·
Sábado 13	28·10	28·05
Varios plazos...........	28·10	28·15
Ultimo al contado.......	28·55	

Banco de la Provincia.

Toma en metálico al......	7 1½ p%	al año
Toma en moneda corriente	9 p%	id.
Dá en metálico........	10 1½ p%	id.
Dá en moneda corriente..	12 p%	id.
En cuenta c'te en mjc abona	6 p%	id.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo números 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva resolucion será la siguiente

En cuenta corriente papel moneda.

Para los saldos á nuestro favor 18 p% al año
Para los saldos contra nosotros 12 id. id.

En cuenta corriente—Metalico

Para los saldos á nuestro favor 18 p% al año
Para los saldos contra nosotros 12 id id

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Interes convencional.

Buenos Aires 1.° de Abril de 1864

P. P. MAUA y Ca.
William Lislie

Banco de Londres,

Buenos Aires y Rio de la Plata.
80—PIEDAD—80
Capital 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde el 1° de Enero de 1865 hasta nueva disposicion tanto en métalico como en moneda corriente será como sigue:

SE ABONA·

Sobre depósito en cuenta corriente 9 p% al año
Idem á 30 dias de plazo 12 " "
idem á retirar con 30 dias de avisos se abona 3 p% mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora............ 12

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 18 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés, interes convencional segun el plazo y otras circunstancias

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1864.

J. H. GREEN
Gerente.

Revista de la Bolsa.

Ventas de metálico en el dia.

Aunque no tan importantes por su cantidad, las operaciones de metálico lo han sido por ciertas circunstancias.

Los alzistas sabian que habia una persona que habia hecho fuertes ventas para este dia y levantaron la plaza para obligarle á reemplazarse á precios altos.

Pero habiendo esa persona traido el oro, la plaza aflojó notablemente, pues habiendo empezado á $ 28 10, bajó hasta 28 y cerró á 28 05.

Por las ventas á plazo nos referimos á los detalles que damos á continuacion:

Al contado		44,555	$ 28,10-28- 28,05
Para el	12	13,500	" 28,05-
"	13	34,000	" 28,10-28,05
"	15	51,000	" 28,15-28,10
"	16	5,000	" 28,10-
"	18	3,000	" 28,10-
"	20	15,000	" 28,10-
"	27	5,500	" 28,15-
"	31	44,510	" 28,10-28,15
Agosto	15	3,000	" 28,15-
"	31	3,000	" 28,15-
Set'bre.	30	15,000	" 28,15-
Octubre	15	3,000	" 28,15-
"	31	5,000	" 28,15-
Nov'bre.	30	5,000	" 28,15-
Dic'bre.	15	3,000	" 28,15-

Precio del metálico

en igual época del año anterior.

El 10 de Mayo de 1864, el precio de los pesos fuertes en la Bolsa de Comercio fué, el primero $ 28,90; el mas alt 28,95; el mas bajo, 28,90 y el últim 28,95, al contado.

Ayer miercoles, empezaron las o raciones, á las 12 del dia, al contad biendosé hecho anteriormente, n para el sabado 13 y lunes 15.

El primer precio fué $ 28,10, el to, 28,10, el mas bajó 28; y el 28,05.

Hay una diferencia de nove vos mas bajo en el precio de que en igual fecha del anter

Vencimientos.

Hoy Juéves, á solo *tres mil doscientos* pesos fuertes, ascienden los vencimientos de metálico en la Bolsa de Comercio.

Frutos del país.

EN PLAZA.

800 cueros de Córdoba á 32 rls. pts.

EN LOS MERCADOS.

400 cueros vacunos todo á la balanza 88 á 90 ps. pda.
300 idem idem campo 95 id id.
400 idem idem mezcla 105 id id.
250 idem idem matadero 110 id id.
150 doc. cueros lanares al barrer 70 á 95 id.
100 idem idem idem idem 105 id id.
80 idem idem libre de desecho 165 id.
500 arb. lana mestiza buena 79 id. arb.
600 idem idem regular 75 id id.
700 idem mezcla buena 71 id. id.
500 idem idem regular 65 id id.
400 idem idem borrega 59 id id.
300 idem idem idem 58 id id.

GRANOS.

200 fanegas trigo bueno 175 ps. fga.
300 idem idem idem 155 á 165 id id.
200 idem idem regular 140 á 147 id id.
270 idem idem idem 150 id id.
En plaza sigue sin variacion.
Las entradas escasas.
La harina del pais ps. 27 á ps. 28 arbs.

ADUANA.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES DIA—10.

L. J. Isaac; 1 cajon pañuelos imitacion de la india, 1 id id fulares, 1 id pañuelitos de espumilla manteles de tal, vestidos, 1 id casimires de algodon.
Mallmann y Ca. 4 id paltos y ponchos de goma.
Roosen Kopmannd; 1 id paquines de colores, 2 id géneros muestras para vestidos, 2 id pañuelos rebozo de seda.
Rodes Hiriart; 12 id camisas pechera de hilo.
Altgelt Ferber Ca; 2 id zarazas de luto, 1 fardo paño negro.
Bonnemaison Heydeker; 1 cajon paño de billar, 1 id sombreros castor.
Swhedecind; 1 id sombreros y galetas.

FERRETERIA—DIA 10.

Shaw Barber; 1 cajon bombillas da lata, 3 id cerraduras, 3 id id y molinos para maiz, 4 id platos de lata, 1 id cencerros, 1 id juegos para dormitorio, 4 id espuelas, 4 id caños de plomo, 10 id piedras de afilar, 2 id cresoles, 5 id estribos.
Brand Sohn; 3 cajas de fierro.
A Passman; 10 caj. candados, 5 id cerraduras, 7 id cubiertos, 1 id candados.
Gettiug; 4 fardos hilo.
M. Terreros y hnos; 1 cajon 1 máquina para limpiar cubiertos.
P. Bancoroni; 2 bultos piola.
Drisdale; 56 atados alambre.
B. y Volck; 1250 piezas madera.
Viguale y Palma; 1000 baldozas.
V. Casares, 2500 idem.

MERCERIA—DIA 10.

Getting; 50 cajones hilo de carretel.
Echevaleborda; 1 cajon carton para tarjetas.
Ledrocat; 2 cajones artículos de escritorio.
Passman; 1 cajon tijera.
Peñalva; 1 cajon rapé italiano.
Brownell; 1 cajon libros impresos.
Juan Bayley; 2 caj. mercancias surtido.
Isaac; 2 caj. peinetas y peines.
Perissé; 4 caj. papel de imprenta id para guas de seda.
Dourcier; 1 caj. aceite de la sociedad, 1 id agua de colonia, 3 id imitacion, corses, albums, espejos, carteras, cigarreras, anteojos.
Fusoni; 14 caj. cordones de seda y de lana y artículos de tapicería.
Loedel; 2 caj libros impresos.
Dilleman; 1 cajon cristales.
Loedel; 1 caj. seda para máquinas 2 id agua de colonia.
Nicholson Green; 1 cajon miriñaques.
Thom, id, 15 cajones hilo de carretel.

MARITIMA.

CACOTAGE—DIA 10.

Goya, gta. Flor de la Concordia, á Garcia y Ca. 624 quesos, á Lavallol é hijos 1393 cueros vacunos secos, 180 cueros becerros 65 cueros potro, 16 sacos cerda, 4 id lana. á F. Marcenaro 706 cueros vacunos secos, 80 id becerro, 4 sacos cerda, 8 cueros potro, á Victor Malle 338 cueros vacunos secos 20 docenas corchos, 3 sacos cerda.
Rosario, gta. Modestita, á Nuñez y Ca. 6 fdos. lana, á Kohl 790 arrobas trigo, 54 lios descarozados, á S. Iriarte, 1693 arrobas trigo, á M. Ocampo 54 chiguas lana, 3 id cueros cabra, 1 id cerda, 1 fdo. lana, 176 cueros vacunos secos.
San Fernando, Pbot. Reynaldo á Nuñez y Ca. 29 carradas leña, 1260 arrobas papas.
Concordia, gta. Jóven Liguria, á Nuñez y Ca. á A. Sylveira, 63 tercios yerba, á F. Marcenara, 489 cueros vacunos secos, á Zerraquin 222 cueros vacunos secos, 1 bolsa plumas, 2 id graze, 4 id cerda, 112 cueros lanares, 1 casco sebo, á Gramajo 2 bolsas lana, á Sarda y Ca. 1440 cueros vacunos secos, 12 bultos cerda, 35 id lana, 6 caja. bacalao, 10 id ajenjo, 1 sofá 1 silla, 8 quesos.
Gualeguaychú, Pbot. Virgen del Cármen, á Nuñez á A. Macha, 503 cueros vacuno secos, 1 casco sebo, 2 bolsas cerda, 1 cuero potro, á B. Capurro 16 caj. plumas, á Garcia y Ca. 56 cueros vacunos secos, 1 casco sebo.
Concordia, gta. Ana Catalina, á Nuñez y Ca. á la Orden 119 bolsas lana, 14 fdos. cueros lanares. 6 cascos sebo, 252 cueros vacunos secos, 4 bolsas cerda.
Santa-Fé gta. 1.ª Mercedes, á Nuñez y Ca. 500 fanegas carbon, 100 camas, 100 umbrales, 80 curbas, 20 palos largos.

ULTRAMAR—DIA 10.

Paraná vapor 'Esmeralda' capitan E. Allica á G. Matti y Ca. á los mismos 1 paquete dinero, á José M. Pizarro 1 id id, á Juan Echepareborda 1 id id, 1 id 1000 pesos mjc. á Molina y Ca. 1 bolsita dinero, á la Contaduria General 1 id id, á José M. Ortiz 1 id 678 pesos mjc. á L. J. 1 bolsa 850 pesos bolivianos, á Antonio A. 1 bulto dinero, á Enrique Dowse 1 paquete 10 onzas, á Antonio Olivera 1 id 160 ps. ftes. á F. Viera Belen 1 bulto 27 marcos plata piña, á Pedro Yaniz 1 sobre 4.300 ps. mjc. á Ismael Piñero 1 paquete 1.849 ps. ftes. á Bemberg y Ca. 1 id 2000 id id, á Miguel del Cerro 19.000 ps. mjc. á Storne hnol. 1 id 7.164 ps. mjc. 16 ps. ftes. á Alcorta y Ca. 2 retobos dinero, á J. Storni 1 cajon id á Perez Marids y Ca. 1 id id, á Várlos 4 cajs. y 1 bulto encomiendas.
Uruguay, vapor inglés 'Rio de la Plata' con 69 pasageros.
Montevideo, vapor de guerra italiano 'Veloce'
Burdeos, Montevideo, barca francesa 'Humburg á Saliano y Echeverne.
Montevideo, bergantin goleta nacional 'Cometa.'
Lóndres, Montevideo, barca 'Braba' á F. F. Getting y Ca. á la Vista una barca.
Montevideo, barca inglesa 'Alonzo' á S. B. Hale En lastre.

SALIDAS—DIA 10.

Arroyo Negro barca noruega 'Orion'
Montevideo, vapor ingles 'Rio de la Plata'
Aguas arriba, vapor nacional 'Hercules'
Liverpool Montevideo vapor ingles 'Cordoba'

CERRARON REJISTRO DIA 6

Boston, bergantin goleta ingles 'Haviland' por E. A. Folmar y ca. con 227 fardos lana, 31 chiguas id 1000 cueros vacunos secos.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON.

OPERA ITALIANA

El Viernes 12 del corriente.

5ª Funcion del 2° Abono.

Primera representacion de la ópera:—

MARIA DE **ROHAN.**

Por las Sras. Mollo y Moriotti, y los Sres. Lelmi Celestino etc.

A las 8 en punto.

Theatre Franco-Argentin.

Bouffes Parisiens,

SOUS LA DIRECTION DE MR. D'HOTE.

Jeudi 11 Mai 1865.

16eme. representation du 4eme. abonnement.

Première representation: LE DUEL AUX MAUVIETTES Vauderille en un acte de MMrs. Xavier et Varim joué par Mme. Irma, MMrs. Leon et Ernest.

UN CAPRICE.

Proverbe en un acte de Mr. "Alfred de Musse" joué par Mmes. Pauline, Irma, MMrs. D'Hote et Ernest premiere representation de PASSE MENUIT.

Vaudeville en un acte par MMs. Lockroy et Anicet Bourgeois joué par MMs. D'Hote et Noury

UNE CHANSONNETTE.

Chantée par Mr. D'Hote.

On commencera a 7 h. ½

AVISOS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Seguros sobre la vida y caja de ahorros.

Invertidos en documentos hipotecarios que representan siempre el total depositado y garantidos por fincas raices del doble de su valor.

Plaza administrativa ó Inspeccion del Supremo Gobierno.

En 8 de Marzo de 1866, sumaban las suscriciones **PESOS FUERTES 15,070,713,20** el número de suscritores 16,084 y los valores en depósito, en arcas del Gobierno, **PESOS FUERTES 2,117,048 66.**

Las liquidaciones 1862, 1863 y 1864 han producido **dos millones trescientos ochenta y tres mil ciento veinte y seis pesos fuertes**, puestos á la disposicion de los suscritores que fueron pagados en metálico, sin quebranto y en la localidad que eligieron.

El término medio del beneficio ha sido de 40 p. 00 anual habiendo alcanzado hasta 61 p. 00.

Por mas pormenores para suscribir, dirigirse al

D. Eduardo Martin.
Inspector General
Calle de Bolivar 67.

Artículos.

De Goma, Paltos, Capas y Ponchos.
80 Cangallo 80 — m11-3p.

Trajes.

Completos para hombre.
80 Cangallo 80. — m11-3p.

Robes de Chambres.

80 Cangallo 80 — m11-3p.

Aguascutums

Y sobretodos.
80 Cangallo 80. — m11-3p

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT Y Cª. ... PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como *preservativo*.

Depositarios: en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Córdoba*, Demarchi Hermanos y Cᵒ; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cᵒ; en *Montevidéo*, Guillemette, Las Cases.

Ropa de niño

De 5 á 15 años.
80 Cangallo 80. — m11-3p.

ESPECIALIDAD DE

MUESTRAS

157—PIDAD—168.

Marcelino Harismendy, fabricante de letras en relieve, se compromete á hacer cualquier clase de muestras sean letreros escudos etc. como tambien cumplir con cualquier pedido qáe se le haga de la campaña ó del interior de la República.

GRAGEAS DE CUBEBINA DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorreas), aun en los casos en que la copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-Grâce* de Paris por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitaran 150 á 160 grageas tomadas en 10 ó 12 dias.

Depositarios generales en *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, frente á Santo-Domingo. — *Rosario y Córdora*, Demarchi hermanos y Cᵉ. — *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cᵉ. — *Montevideo*, Ventura Garaicoechea, Sarandi, 227; Daudy, botica del Leon de Oro; Las Cazes, Sarandi, 164; William Cranwell.

La Providencia

Compañia de seguros contra Incendios.

Piedras 21—A prima fija—Piedras 21.

Capital $500.000.

Consejo de administracion.

Presidente.
Sr. Dn. Francisco Piñeyro Blanco.
" José Samarán.
Vocales.
Sr. D. Francisco de Trueba.
" J. Peñalva.
"E. O'Neill.
Director general.
F. de Montravel, Montevideo.

La compañia asegura toda clase de propiedades muebles é inmuebles, mercancias etc. etc.

Bajo condiciones favorables y ofrece á todos los propietarios; negociantes é hipotecarios la seguridad de encontrar garantias contra las perdida ocasionadas por incendio etc.

Los precio ó primas anuales del seguro son des de $ ft. 1. 60 por mil hasta precios mas elevados y segun el mas ó menos peligro que presente el edificio ó mercancia que se quiera asegurar.

El Direct

P. de Montravel

ERGOTINA

GRAGEAS DE ERGOTINA DE BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmaceutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas celebres medicos Europeos contra todos los *flujos de sangre, las gargajeadas de sangre, disenterias y diarreas cronicas*—los cuales ellas curan *en algunos dias*—contra las *obstrucciones* y las *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion energica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para cura las dolencias del pecho.

Depositarios generales en *Paris*, farmacia Labélonye y Cᵉ, calle Bourbon-Villeneuve. — *Buenos-Ayres*, A. Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, frente á Santo-Domingo. —*Rosario y Córdora*, Demarchi hermanos y Cᵉ. —*San-Nicolas*, Pedro Saroli y Cᵉ.— *Montevideo*, Ventura Garaicoechea, Sarandi, 227; Daudy, botica del Leon de Oro; Las Cazes, Sarandi, 164; William Cranwell.

Cavours

De hombre y de niño.
80 Cangallo 80. — m11-3p.

Sacos y Palto

Jaquetts de castor.
80 Cangallo 80. — m11-3p.

Mucama.

Se necesita en la Calle de Corrientes núm. 352

Casa.

Se vende la casa calle de Talcahuano núm. 338. Al lado entregarán las llaves á la persona que quiera verlo. Para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo núm 341 á cualquiera hora. — m11-3p.

(Jarabe toni-regenerador) DE QUINA Y DE HIERRO GRIMAULT Y Cª EN PARIS — Farmaceuticos de S. A. I. el Principe NAPOLEON

Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma límpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos deseaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por escelencia y el hierro, que es el elemento principal de nuestra sangre.

Hace apénas un año que este producto ha aparecido y ya ha reemplazado en todos los hospitales, en la córte imperial de Francia, todos los antiguos medicamentos ferruginosos conocidos. El Jarabe toni-regenerador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los pálidos colores en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarollo y consititucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta escelente preparacion.—La *supresion ó la irregularidad de la menstruacion, los dolores de estómago, pérdida de apetito, digestiones lentas ó penosas, el linfatismo, el empobrecimiento de la sangre, las escrófulas, las convalecencias de las fiebres graves ó perniciosas* curan prontamente con el *Jarabe de quina ferruginoso*.

El prospecto contiene los testimonios de varios miembros de la *Academia de medicina de Paris* que prueban que este medicamento es el conservador por escelencia de la salud, el reconstitutivo de la economía humana y que es indispensable para las personas que residen en los paises cálidos como preservativo de las epidemias.

Depositarios: en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Córdoba*, Demarchi Hermanos y Cᵒ; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cᵒ; en *Montevidéo*, Guillemette, Las Cases.

AVISO OFICIAL

Buenos Aires, Mayo 5 de 1865.

Las personas que se interesen en la confeccion de balijas de zuela para el Ejército de línea, pueden apersonarse con sus propuestas á la Comision Interventora, en la oficina situada en la comisaria general de guerra (Aduana Nueva).

La Comision.

Agencia de Vapores.

DE ALVAREZ Y RISSO

99 1/2—RECONQUISTA—99 1/2.

Itinerario en vigencia desde el 28 de Abril 1865.

Para Montevideo, el vapor—

URUGUAY

Capitan Manuel Soriano.

Saldrá los lúnes á las 5 de la tarde.
Llegará los juéves al amanecer.

Para Montevideo el vapor—

TEVERE

Capitan José Barboro

Saldrá los mártes y sábados á las 5 de la tarde.
Llegará los mártes y viérnes al amanecer.

Para Montevideo el vapor—

RIO DE LA PLATA.

CAPITAN PEDRO L. FLORES.

Saldrá los miércoles á las 5 de la tarde.
Llegará los sábados al amanecer.

Para el Salto con escala en todos les puertos del Uruguay el vapor—

URUGUAY

Capitan Manuel Soriano

Saldrá los jueves á las 10 de la mañana.
Llegará los lunes al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor—

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los sábados á las 10 de la mañana.
Regresará los miércoles al amanecer.

Todos estos vapores toman carga á flete para los distintos puertos de sus carreras á escepcion de artículos inflamantes y armamentos de guerra, previniéndose tambien que esta prohibicion es estensiva á las encomiendas por pequeñas que ellas sean.

Tarifa—Pasage de Camara

Montevideo	8$	mo'da decimal de M'deo
Martin Garcia	4	"
Nueva Palmira	6	"
Fray Bentos	8	"
Concepcion	10	"
Paysandú	12	"
Concordia y Salto	16	"

Proa la mitad de estos precios.

Flete de carga.

A Montevideo 4 ps. ftes igual moneda por tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas idem á los puertos del Uruguay, 8 id. id—id. id. por oro ½ p.$. plata ½ p$ papel 1/8 p.$—Encomiendas precio convencional.

Por mas informes ocurran á los agentes Alvarez y Risso Reconquista 99 1/2.

Para Nueva-York,

La muy velera barca inglesa Alonso A 1; estará pronta para recibir carga dentro de pocos dias y será despachada inmediatamente.

Para flete, sirvanse ocurrir á los Sres. S. B Hale y Ca. ó á Tay y Upton. Corredores Marítimos calle Reconquista 39.

Compañia comercial Union

De seguros conta incendios

Capital £ 2,500,000 suscripto totalmente.
Agentes en el Rio de la Plata.
BRANDT SOHN y Ca.
Calle de la Victoria núm 402. Buenos Ayres

Navires en Charge

CHEZ

L Sagory etc. Lennuyeux

COURTIERS MARITIMES, CANGALLO 47

Havre

Trois Mâts français MARIE ELISA 313 1. 1. de 401 T. capitaine M. Regnier, consigné á Mrs. Bonndemason et. Heydecker.

Trois Mâts français BUFFON 313 L. 1. 1. de 553 T. capitaine M. Bizet consigné á M. M. Llavvallol é hijos.

Trois Mats français MALDONADO 318 L. 1. 1. de 690 T. capitaine Mr. Jeval consigné á Mess. Bonnomason et Heydecker.

Marseille

Trois mâts français JUNON de 378 T. cap. Mr. Conan consigné á Mr. Bacqué hnos.

Barque francaise VICTORIA de 238 T. cap. Mr. L. Guisolphe consigné á Mr. Jolly y Mallet.

Barque Italienne "Petronilla' 3/3 1 1 de 400 tonneaux capitaine Badaraco consigné á Mres. Fratelli Piaggio.

Barque française "Zébre" 3/3 1 1 de 201 tonneaux capitaine M. A. Greset. Consigné á Mres. N. Martinez é hijos.

Bordeaux.

Trois mâts Barque français CHARLEMAGNE 516 L. 1. 1. de 493 T. cap. Mr. Audoire consigne a Mr. Pequin Petit Laroche etc. ca.

Trois mâts Barque français ANITA 1. ª 2. ° de 340 T. cap. Mr. Corcelle consigne á Mr. Bonnemason etc. Heydecker.

Barque française HUMBOLDT 3/3 L. 1. 1. de 351 T. cap. Mr. Crutzer consigné á Mesr. G. C. Dessein et Sicard.

Trois mats barque francais PRINCE DE MONACO 5/6 1. 1. de 272 toneaux capitane Mr. L. Salles. Consigné a Messrs Bacqué and Co.

Anvers.

Trois máts anglais TORONTO 3/3 1. 1. de 482 T. cap. Mr. Dawson consigné á Mess. J. P. Boyd y ca.

Brick hollandais JARGO 516 1. 1. de 240 T. cap Mr. Gesterkamp consigné á Mefsro.

Baique englaise SPEEDWELL 4. 1 de 310 T. I. cap. Mr. James A, Buthey consigné á.

Barque nervegieune HELVETIA 516 1 1. de 430 T. cap. Mr. A. yorquensen consigné á Mr. Jarzenberg.

Buque italieune ALABAMA 1.° clase de 356 T. cap. Mr. Reggio consigné á Mr. Fratelli Piaggio

Barque anglaise REGINA, A. 1. 350 T cap. W G. London consignataires Mrs. J. P. Boyd y ca.

Barque anglaise HEATHER BELL, A. I. 416 T cap. F. Skerry consignataires Mrs. J. P. Boyd y ca.

Barque anglaise LORTON VALE A. 1 299 T. capitaine W. Patten consigné a M. F. Eguzquiza.

Lugre Italien "Piemonte' 3/3 1 1 de 485 tonneaux capitaine M. J. Capellino. Consigné á Mres. Fratelly Piaggio.

Chargeant dans les Riviéres.

Brick anglais FANTOME 3/3 1 1. de 196 cap. Don Roach consigné á Mefs. Guimaraens etc hijo.

AGENCIA

DE VAPORES Y COMISIONES

Calle Cuyo núm. 1.

DE ENRIQUE DOWSE.

COMPAÑIA DE NAVEGACION

A VAPOR

De Gualeguaychú (E. R.) y puertos del Uruguay el nuevo vapor nacional

"ERA."

Tocando en el puerto Gualeguaichú.

TARIFA.

	Cámara.	Proa.
Martin Garcia	4 ps. fts.	2 ps. fts.
Nueva Palmira	6 "	3 "
Fray Bentos	8 "	4 "
Gualeguaychú	9 "	4 1/2
Concepcion del Uruguay	10 "	5 "
Roman	10 "	5 "
Paisandú	12 "	6 "
Concordia y Salto	16 "	8 "

Saliendo de Buenos Aires todos los Lúnes á la una del dia. Admitiendo encomiendas hasta las diez de la mañana del dia de salida.

Por mas pormenores ocúrrase á la agencia Calle Cuyo núm. 1.

ENRIQUE DOWSE.

VAPOR PAQUETE NACIONAL

ESTRELLA DEL NORTE.

En adelante este vapor saldrá del Tigre y las Conchas dos veces por semana los miércoles y sábados para San Nicolas y puertos intermedios.

El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10 1/2 en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor calle Cuyo núm. 1—gratis.

TARIFA.

	Cámara.
San Nicolas.	12 ps. fts.
Hermanas.	12 "
Obligado.	10 "
San Pedro.	8 "
Baradero.	6 "
Zárate.	4 "
Campana.	4 "

Los de proa pagarán la mitad de estos precios.
Encomiendas convencional.
Saldrá de San Nicolas todos los lúnes y viérnes.
Agencia en Buenos Aires calle de Cuyo 1.
" Zárate, J. O. Martinez.
" Baradero, L. Nuñez.
" San Pedro, M. Pagadoy.
" San Nicolás, Eugene Seide.

Mensajerias y Correos Nacionales

Iniciadores.

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy Catamarca, San Gerónimo, Villa Nueva, Rio 4.° San Luis, Mendoza, y San Juan,

Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo núm. 127 á la agencia de vapores núm. 1. calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasageros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.

Las encomiendas se reciben hasta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas etc. que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.

ENRIQUE DOWSE.
Calle Cuyo núm. 1.

Personerias.

La Comision creada por derecho nel 2 del corriente sobre personerias en la Guardia Nacional, queda instalado desde esta fecha en la calle de Reconquista número 134, pudiendo los interesados ocurrir desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1865.
M 7—3 p.

Société philantropique Suisse.

Les membres de la société philantropique sont priés d'abonner leurs contributions arriérées dans la salle de la société, rue Potosi 262, jusqu'au dernier Mai 1864.

Le payement n'ayant pas eu lieu, les membres respectifs souffriront les conséquences de l'article 26 des statuts.

La salle est ouverte:

Les jours de fête de 9 heures du matin á 11 heures du soir.

Les jours de travail de 5 á 11 heures du soir.

Y membri della societá filantropica svezzera sano pregati di abonare le lara cont ibuzioni arrastrate nella sala della società, strada Potosi N° 262, fino l'ultimo giorno di questo mese.

Colaro che non hanno saddisfatto le laro obligazioni in questo termino soffrirano le conseguenzo del' articulo 26 dei statuti.

La sala é aperta:

Nei giorno festivi dalle 9 antimeridiani allo 11 pameridiane.

Nei giorni di lavoro 5 alle 11 pameridiane.

Die Mitgleider der schweizerischen Hulfsgesellschaft iverden hiemit ersucht, die noch rueckstændigen trimestre—Beitrœge im Vereims locale: Calle Potosi No. 262, bis spætestens Ende Mai 1865 zu entrichten.

Yst die Zahlung bis zu jenem Zeitpunkt nicht erfolgt, sa mufs gegen die betreffenden Mitgleider der articel 26 der statuten iu Anuverdung gebragt iverden.

Das Vereins local its geoffuet:

An Feiertagen van 9 Uhr Morgens dis 11 Uhr Abends.

In der Wachentagen von 5 bis 11 Uhr Abens.

Le Comité.

Se ha perdido

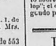

El Viernes por la mañana un perrito negro mestizo ingles; tiene una estrellita blauca en el pecho y algunos pelitos blancos en la mitad de la cola, los ojos llorones; en la cabeza tieno un huevito sobresaliente, flaco, pelo ondeado, se llama "Belop"; el que lo entregue en la calle Cangallo 154, segundo piso, se le darán 200 pesos de gratificacion.

m 9-3p.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Señor Juez de lo comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Adolfo Umbert para que dentro del término de seis dias comparezca por la oficina de D. Guillermo Dwbley donde se halla adscripto el que suscribe á ser notificado, y asistir al juicio verbal solicitado por varios acreedores, bajo el apercibimiento que hubiere lugar en derecho.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1865.

Salvadores.

m4 6p.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Reyack, se convoca nuevamente á junta general de acreedores del concurso de D. Juan Bertoni, conocidos y desconocidos, privilejiados ó personales, para el dia 12 del corriente á la una, á efecto de procederse á la verificacion de créditos presentados al síndico; previniéndose á los acreedores que no asistan que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1600 del código de comercio y en su rebeldia se consideran como adheridos á la resolucion que tome la mayoria de los comparecientes cuyo acto tendrá lugar en la sala de audiencia pública del Tribunal de Comercio.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1865.

Salvadores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se hace saber á D Felipe San Martin el auto recaido en el aspediente que contra el sigue Doña Brigida Cochan sobre conocimiento de un documento. Y es como sigue "Buenos Aires Diciembre 3 de 1864. Por preso "tado en cuanto halla lugar, con el documento que "se acompaña traslado librandose el oficio solici-"tado—Cazon" Al mismo tiempo se le hace saber sue nebe comparecer por la oficina á cargo de D. Eduardo Munilla donde se halla adscripto el que suscribe á efecto de contestar dicho traslado; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.

Buenos Aires Abril 27 de 1865

Clodomiro Gallardo

m 1 10p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D., Próspero Marini, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo de D. Eduardo Munilla donde se ha adscripto el que suscribe.

Buenos Aires, Abril 29 de 1865.

Clodomiro Gallardo.

m3 30 p.

Caja de Crédito

21—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Este establecimento fundado con autorizacion del Superior Gobierno, hace adelantos de dinero sobre mercancias, bienes raices, frutos del pais, fondos públicos etc.

Recibe dinero á interés á plazo fijo y establece cuentas corrientes, sobre hipotecas ó mercancias depositadas.

El Gerente

AGENCIA

DE

Vapores y comisiones

DE

GUILLERMO MATTI y CA.

30—Cangallo—30

Para el Paraná y Santa-Fé—Con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas San Nicolas y Rosario.

En combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vaper paquete nacional.

IBICUY

Saldrá de la estacien 25 de Mayo, todos los Domingos á las 11 del dia, y regresará los Sábados con el primer tren.

Pará Paraná y Santa Fé—Con escala en San Nicolas, Rosario, San Lorenzo y Diamante.

Carga y Pasageros.

El vapor ingles

Esmeralda.

Saldrá para dichos puertos todos los Jueves á las 10 de la mañana y regresará todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor Nacional—

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los viernes despues de la llegada del 'Esmeralda' regresará todos los mártes.

Por lo tanto, todos los pasajeros saldrán todos todos los jueves, por el Esmeralda regresando todos los miercoles.

Tarifa de pasaje de los anteriores vapores.

A Zàrate Idem	4	Patacones.
" San Pedro	8	"
" Obligado	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolas	12	"
" Gualeguay id.	16	"
" Rosario id.	16	"
" San Lorenzo id.	18	"
" Diamante	22	"
" Santa Fé id.	24	"
" Paraná id.	24	"

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Patacones.
" Paraná	8	"

Para todo lo concerniente á estos vapores, ocurriran á la agencia de G. Matti y ca. Cangallo 30

Nota—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 reales mjc. por patacon sobre precio corriente; esto es en vista de la continua suba del metálico.

G. Matti y Ca.

Para Burdeos.

Pasageros solamente.

Saldrá de Montevideo para dicho puerto del 25 al 30 de Mayo próximo, la muy conocida barca francesa "Charles"—admite pasageros de cámara y proa á quienes el capitan Chantre ofrece el mas esmerado trato—Para tratar ocurrir á la casa de los SS. Apesteguy hermanos, calle Piedad núm. 23, y en Montevideo casa de los mismos Sres. calle 25 de Mayo núm. 79.

a26 1m.

Cambiali sopra Genova

Il Banco di Londra. Buenos Ayres e Rio del Plata fa noto particolarmente agli Italiani che da giri sopra Genova por grandi i piccolo quantitá a Novanta giorni alla vista.

Per qualunque scherimento e spiegazione potrarsi ricomero presso il Siz S. Pollinini; calle San Martin N. 94. il quale resta specialmente di cio incaricato

Bordeaux.

Le trois mats français "Anita" partira pour cette destination du 1er. au 5 Mai sous le commandemant de son cap. Mr. Corcelle.

Il prendra encore quelques passagers qui trouveront á son bord tout le confort desirable.

Pour traiter s'adresser au capitaine Hotel de Paris ou á

L. Sagory etc Lennuyeux.
Couriers Maritimes. Cangallo 47.

DICCIONARIOS.

Italiano—Español.
Aleman—Español.
Inglés—Español.
Italiano—Inglés.
Francés—Inglés.
Aleman—Inglés.

Gramáticas.

Español al Francés.
Español al Inglés.
Italiano al Inglés.
Aleman al Español.
Inglés al Francés.
Inglés al Español.

Se venden en la libreria Inglesa de G. W. Mackern calle San Martin 44. — m5 10p.

Pour Bordeaux directement.

PASSAGERS SEULEMENT.

Le trois mâts barque français *Prince de Monaco* de 1re. classe 272 tonneaux, partira pour cette destination sous le commandement de son capitaine Mr. L. Salles.

Ce navire a une chambre construite spécialement pour passagers qui trouveront á son bord tout les confort désirable.

Pour traiter du passage, voir le capitaine, rue Maypu 51 ou á Sagory et Lennuyex.

Courtiers Maritimes, Cangallo 47.

Aviso Oficial.

Buenos-Aires, Mayo 4 de 1865.

Se previene á todos las personas que se interesen en la construccion de carpas para el ejército, pueden ocurrir con sus propuestas á la comisaria General de Guerra en la Aduana Nueva, donde se halla instalada la comision nombrada por el superior gobierno para intervenir en el equipo.

Las horas oportunas son desde las 12 á las 4 de la tarde.

La Comision.

Navegacion del rio Paraná.

Los vapores *Ybicuy* y *Esmeralda* reemplazan por ahora al *Pavon* en su carrera. Ambos buques llevan bastante bien el servicio, llegando y saliendo exatamente en los dias fijados.

Todavia el público ha mejorado; pues la comunicacion con el Paraná y Santa Fé es dos veces por semana, siendo antes solo una vez. El *Ibicuy* que sale del Tigre todos los domingos despues de la llegada del tren de las 11 de la mañana, conduce pasageros solamente. El *Esmeralda* sale del puerto todos los jueves á las 10 de la mañana conduciendo carga y pasageros, tambien á Gualeguay en combinacion con el vapor *Dolorcitas*.

Aviso oficial.

Buenos Aires Mayo 6 de 1865.

Todos los individuos que quieran construir riendas, estriberas, sinchones y cabezadas de lonja, pueden ocurrir á la Comisaria General de guerra en la aduana nueva, donde se encuentra la Comision encargada de contratar su provision, segun las muestras que se manifestará á los interesados.

La Comision.

Compañia de Seguros Marítimos.

Sociedad anonima, autorizada por superior decreto de 10 de Octuvre de 1863.

Dicha Compañia asegura riesgos de mar y fluviales á premios equitativos.

DIRECCION.

Sr. D. Tomas Armstrong, Presidente.
" " Enrique Ochoa, Vice Presidente.
" " Felipe Llavall'ol — Vocales
" " Ambrosio P. Lezica. — Vocales
" " Eduardo Lumb. — Vocales
" " Enrique Tomkinson.
" " Mariano Casares.

GERENTE.

Sr. D. Francisco F. Moreno.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Abril 18 de 1865.

AVISO OFICIAL.

El abajo firmado, autorizado competentemente, invita á las dignas matronas de Buenos Aires á proporcionar las cantidades de hilas y vendaje necesario para atender á los Hospitales del Ejército.

El noble interés que ha despertado en el pueblo la guerra á que es arrastrado el Gobierno Argentino, no puede ménos de encontrar éco en el bello sexo, tan dispuesto siempre á favorecer la desgracia; es por ello, y confiado en su patriotismo, que se espera tendrá esta invitacion la mas benévola acojida.

Las remesas pueden hacerse á los almacenes de esta Comisaria en la Aduana Nueva.

Santiago R. Albarracin.

Aviso.

TABACO BAHIA—hoja fina.
Id. VIRGINIA—para pitos.
CIGARROS HABANOS—lejitimos.
VINO OPORTO—Superior en botellas.
En el escritorio de Mendonça Santos hnos. calle 25 de Mayo núm. 19.

m. 7 3p.

Ropa de tropa,

Costureras, se precisan Florida núm. 231.
m. 7 8p.

Cortadores.

Se necesitan calle de la Florida núm 172.
m. 7 8p.

SERVICES MARITIMES DES Messageries-Impériales

Regreso á Europa del vapor correo frances

"Saintonge"

El vapor-correo "Saintonge", que debe ser reemplazado por el "Carmel" en la carrera de Rio Janeiro á Buenos-Ayres; hará su última salida de este puerto el 12 de Mayo próximo, con destino á Marsella tomando carga y pasageros, como de costumbre, para todos los puertos de la línea de Burdeos.—A mas, á su regreso para Europa, el "Saintonge" tocará en los puertos de Rio-Janeiro,—Bahia—San-Vicente—Tenerife—Cadix y Marsella; admitiendo, por ocasion especial, pasageros y mercancias en derechura y sin trasbordo para los puertos arriba espresados.

Los señores pasageros con destino al sud de España y á Italia, podrán aprovechar de esa buena oportunidad.

Se hará una reducion en los precios de costumbre, para las mercancias á flete en direccion á Marsella.

Agencia calle Reconquista núm. 35.

a20 20p.

Para Marsella y Génova

Saldrá sin falta alguna el 20 de Mayo el muy velero bergantin italiano GIACOMO, de primera clase, su capitan Félix Calderone ya conocidos en esta carrera; teniendo todo su cargamento contratado. Admite pasajeros de cámara y proa por los cuales tiene escelentes comodidades. Para tratar ocurrir á su consignatario Antonio Degiovanni, calle Rivadavia núm. 631.

N. B.—Los pasajeros dirijidos para Génova serán conducidos á aquel destino por cuenta del capitan.

a23 20p

Profesor de piano.

El que suscribe, profesor de piano, recien llegar de Chile donde ha ejercido su facultad durante largo tiempo, ofrece sus servicios al respetable público de esta capital, ya sea para lecciones ó para tertulias.

Las personas que se dignen honrarlo con su confianza pueden estar seguras que hará los mayores esfuerzos porque queden completamente satisfechas. Dirijirse á cualquera hora del dia á la imprenta del Siglo, Victoria 153.

Augusto Casanova.

Telegrafía Eléctrica.

43—*Esmeralda*—43

Avisadores eléctricos de Seguridad, para las casas de Banco, Escritorios, tiendas, etc.

Campanillas eléctricas

Para hoteles y casas particulares.
NOTA—Esas campanillas son garantidas.

Para Rayos

Para edificios y buques, construidos segun los datos suministrados por los mejores físicos.

Aparato Electro-Medicales.

Pilas eléctricas surtidas, hilos eléctricos, y demas accesorios de las aplicaciones de la electricidad.

Se toma á cargo la construccion, reparacion y oolacion de los aparatos telegráficos.

C. F. Amoudry.

Es e alda 43.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

Una finca calle de Independencia núm. 357.

Viernes 12 de Mayo á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta portura dinero de contado órden de su duedo una finca calle de Independencia núm. 359 la que se designarápor la bandera, compuesto su terreno de 8 y tres cuartas varas de frente al sud, por 60 de fondo, 5 hermosas piezas á la moderna, maderas duras, cosina, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de rica agua, oficina oficina, baranda de fierro arriba, algunos árboles frutales la casa es propia para cualquier familia, tiene sus piezas muy espaciosas.

Se abisa á los interesados en esta finca que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar la mayor postura.

Por mas conocimiento á la casa calle de Peru 37

POR EL MISMO.

De una finca moderna calle de Ombú entre las calles de Cuyo y Corrientes de muy poco precio.

Viérnes 19 de Mayo á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una finca moderna calle de Ombú entre las calles de Cuyo y Corrientes la que se designará por la bandera compuesto 11 varas de frente al este por 36 de fondo al oeste con 3 piezas de material, 3 ventanas de reja á la calle, baranda de fierro arriba, pozo de rica agua, cosina, eltaina, algunos árboles de poca fruta toda la casa es trabajada con buenos materiales.

Se venderá por la mejor postura el que desee comprar una casa de poco precio asista al remate.

Por mas conocimiento Perú 37.

POR EL MISMO

De un buen terreno calle de Méjico entre las calles de Sarandi y Rincon.

Jueves 11 de Mayo á las 4 y media de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un buen terreno calle de Méjico entre las calles de Sarandi y Rincon, el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 10 varas de frente al norte por 63 y media de fondo al sud, terreno alto como para edificar una buena casa.

Se avisa á los interesados en este terreno, que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar por la mejor postura.

Por cualquier conocimiento á la calle Perú num. 37.

POR EL MISMO.

De una hermosa finca, calle de Charcas entre las de Garantia y Callao.

El lunes 15 de mayo á las cuatro en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una hermosa finca, calle de Charcas entre las de Garantia y Callao lo que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 13 varas de frente al sud por 73 de fondo al norte con nueve piezas de material, maderas de urunday, pozo de rica agua, dos ventanas á la calle, baranda de fierro arriba un hermoso parral, muchas plantas de flores y arboles frutales, casa trabajada con buenos materiales y moderna y con todas las comodidades para una gran familia.

Se avisa á los interesados que el rematador está autorisado por escrito ante testigos para vender por la mayor postura.

Por mas detalles á casa del rematador calle del Perú número 307.

POR EL MISMO,

GRAN REMATE.

Importante de 7 cuadras de terrenos en la ciudad de Buenos Aires, en las calles de Santa-Fé, Arenales y Juncal, terrenos muy conocidos por la testamentaria de los señores del Sar.

El Domingo 14 de Mayo á las 2 de la tarde, donde estará la bandera de remate, se remataran á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, 7 cuadras cuadradas de terrenos en las calles Santa-Fé, Arenales y Juncal y otras calles que estan proyectadas para abrirse, segun el plano y trasa que estaran á la vista de los interesados en el mismos lugar donde tendrá lugar el remate.

Se venderá en fracciones de lotes de 20, 50, 100 260 y 300 varas con el fondo que gusten los compradores. Tambien se vendera en fracciones de 1, 2 y 3 cuadras segun deseen los interesados. estos terrenos son hermosísimos por su altura, y fertilidad de pastos, pues domina todo el centro de la poblacion del rio de la Plata, todo el pueblo de Belgrano y toda su posecion es importante, por el gran centro de poblacion que estan rodeados dichos terrenos.

El remate tendrá lugar el dia designado á dinero de contado. ¿Quien sea interesado no asistirá á comprar teniendo plata? Por su puesto!

Se avisa á los interesados de diches terrenos, que el rematador está autorizado para que todo lote se saque á remate se venda infaliblemente.

Pea cualquier conocimiento á casa del rematador donde existe el plano aprobado par el Departamento Topográfico. y se les daa las esplicaciones que deseen los interesados, Perú 37.

POR EL MISMO

De una finca linda y moderna, calle de Rio Bamba núm. 42, entre Cangallo y Cuyo.

El Sábado 20 de Mayo á las 4 de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura de dinero de contado y órden de su dueño, una finca linda y moderna calle de Rio Bamba núm. 42, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 8 y 3/4 vs. de frente al Sud por 68 de fondo al Norte, con 11 piezas, cocina, poso de rica agua, puertas y ventanas de cedro, pisos y techos embaldosados, toda la casa crabajada en cal, baranda de fierro arriba; casa que el dueño la ha edificado á todo costo para habitarla, está revocada dentro y fuera con cal; el que desee ir á especcionar la casa lo puede hacer á toda hora del dia.

Por mas pormenores Perú 37.

POR EL MISMO.

De 35 lotes de terreno en las callas de Paraguay charcas y Santa Fé entre las calles de Ceniro América y Castelli terrenos conecidos del Sr. Figeroa.

El domingo 14 de Mayo á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se Rematará á la mas alta postura dinero de contado por órden del Sr. D. José Ligeroa su dueño, 34 lotes de hermoses terrenos en las calles Paraguay, Charcas y Santa Fé los que se designaran por la bandora.

Compuesto cada lote de 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60 y 70 baras amas las que deseen los compradores, con el fondo tambien que guste los mismos interesados.

Tambien hay 12 terrenos esquinas que se benderán con el número de varas y fondos que presisen.

Se abisa á los interesados en estos terrenos que loto que so saque á Remate tiene orden terminante el martillero de bender

Por mas conocimientos á casa calle del Perú núm. 37.

POR EL MISMO

Una casa calle de Rincon núm. 26 entre las calles de Moreno y Belgrano.

Miercoles 17 de Mayo á las 4 y media de la tarde donde estará la bandera.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casa calle de Rincon núm. 26 la que se designará por la bandera, compuesto de 9 varas de frente al oeste por 28 de fondo al este con 4 piezas de material, maderas duras, pozo de rica agua, puertas y ventanas de sedro, 2 ventanas de reja á la calle.

Se abisa á los interesados en esta casa que el rematador está autorizado por escrito auto testigos para rematar por la mayor postura.

Por mas conocimiento á la calle Perú 37.

POR EL MISMO

De un terreno en Barracas al Norte parroquia de San Telmo calle de Santo Domingo manzana núm. 158.

El Jueves 18 de Mayo á las 4 y 1/2 de la tarde donde estará la bandera.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un terreno en Barracas al Norte parroquia de San Telmo calle de Santo Domingo manzana núm. 158 el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 21 varas de frente por 50 de fondo se les previene á los interesados de dicho terreno que el rematador está autorizado con érden por escrito para vender por la mayor postura.

Se recomienda la asistencia el dia y hora indicado.

Por mas conocimiento Perú 37.

Por Tomas Gowland

En el corralon de la Aduana Vieja.

El jueves 11 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores los siguientes artículos y al contado 29 fardos tabaco Paraguayo de 4 clases buena calidad, 229.000 cigarros paraguayos encajonados y en atados.

POR EL MISMO.

En su casa calle Rivadavia núm. 89 y 93, el viernes 12 del corriente á las once en punto de la mañana por cuenta de varias casas introductoras, se venderán á plazos y condiciones que se estipularan al tiempo de la venta un surtido variado y de ricos gustos, de efectos para la estacion cuyo pormenor es como sigue.

Paños castores varias clases, id. de poncho, merinos de colores, pollleras varias clases, casimires finos y regulares, generos de vestido, zarezas finas y regulares, un surtido completo de bramantes, genero de hilo para sabanas, lienzos tabla, id ordinarios, grano de oro, pañueleria de algodon, id blancos de manos, id rebosu de tartan y otras clases camisetas de lana, id de merino, id de algodon, calsonsillos, camisas de listado, corderay, chalones de cachimir, rica calidad, poples para vestido, bombasi, franelas, medias de niño largas y cortas de lana y algodon, id id de balores, sombreros de paño, id de felpa., lienzos grises y asules, colines varias clases, zarazas de colcha, pequines negros, coleta plomo y negra, casimires de colores para paltoes de señoro, frazadas varios tamaños, crespon negro, pañuelos bordados de hilo de manos, alemanesco para manteles y servilletas rica clase, gambrones generos para pantalon, un gran surtido de medias de hombre y de señora, arpilleras, lonas blanca y oscuras, y muchos otros artículos que por su estencion no se detallan.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa No. 115.

De artículos de almacen.

El Viérnes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura y con los plazos de costumbre, un variado surtido de artículos de este ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

20 tercerolas aguardiente del baltico de 35 gracos, 10 pipas vino carlon, 25 bordalesas vino francés, 100 cajones vino burdeos, 50 cajones coñac inglés marca Bernad, 50 cajones coñac frances de varias marcas, 50 cajones vermuth, 100 frasqueras ginebra holandesa marca la paz y la libertad, 100 id id criolla del Plata, 100 damajuanas ginebra y vida eterna, 20 cajones licor de cominillo, 50 cajones coñac de Mendoza, 20 barriles coñac inglés, sup rior aceito de comer en latas y cajones, encurtidos ingleses, 100 bolsas arroz de la India. 40 barricas azúcar refinada, 50 id tercia 20 vultos yerba paraguaya y argentina, 20 id id paraguaya, 20 bolsas café en grano, 20 bolsas almendras duras, canela en cajones, pavilo inglés, sal en tarros de vidrio, té orange, peckoe, en paquetes y suelto, té perla, 100 cajones pasas de higo de Nápoles, 50 cajones pasas de uva de Mendoza, 50 barriles harina, 100 cajones azul, ají fresco de las provincias, pimenton molido, fideos de Génova, descorazados, cigarros hamburgueses y paraguayos, 10 id vino seco, dulce de membrillo en latas y cajas de madera, papel para envolver, y muchos otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo por cuenta de quien pertenezca y dinero de contado—40 petacas tabaco tucumano en mazos, 50 bolsas semilla de alfalfa fresca.

En los depósitos de la cuna

800 cajones pasas de uva de Málaga, en el estado en que se hallan.

Por Aldecoa y Font.

Por cuenta de casas introdutoras.

De un gran surtido de efectos para la estacion.

Hoy Jueves 11 del corriente á las 11 se rematará un brillante surtido de efectos ingleses y franceses.

Frazadas de lana, casimires en cortes y en pieza para paleto, medias de lana para hombres, id de algodon, ponchos de paño, mantas inglesas, paños negros para levita, casimir negro, paños finos parponches, id regular, tartan para forro, franelas de varias clases, paños de piloto, géneros para vestidos, generos de pantalon grueso, pellones ingleses bramantes finos y regulares, zaraza de vestido, medias de señoras, camisas de hombres de todas clases, bombasi blanca y de color, boas de lana medias de niño surtidas, tohallas de hilo, lienzo tablon y tabla, clase superior, cotines, lienzo de hilo, zarazas oscuras para vestidos, uso domestico ancho y angosto, zarazas de colcha, medias de señora, cordone, punto de regna y de color, generos de hilo para sabanas, ponchos finos de vicuña, id de algodon, camisas de crimea de varias clases, pañuelos de hilo y de algodon, tiras bordadas, camisetas de merino, paños castores, sombreros de castor negros y de color, sacos de paños, calzoncillos de punto, pañuelos de rebozo, lienzo gris brin para entretela, corbatas negras y de color, enaguas bordadas, botines de lana, corses, lustrinas negras, madapolan, creguela, orleans, pequines negros, colchas de algodon, miriñaques, pellones tucumanos, gorritas de terciopelo para niños, generos para forro, batas y calzones para señoras, y otros efectos.

MOVIMIENTO DE TRENES DE LOS FERRO-CARRILES.

DEL OESTE.

DESDE EL 12 DE MARZO EL SERVICIO DE LOS TRENES ES COMO SIGUE:

DIAS DE TRABAJO. — SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	7	11	4	5
11 de Setiembre	7 10	11 10	4 10	5 10
Almagro	7 15	11 15	4 15	5 15
Caballito	7 20	11 20	4 20	5 20
Flores	7 25	11 25	4 25	5 25
Floresta	7 30	11 30	4 30	5 30
San Martin	7 45	11 45	4 45	5 35
Moron	8	12	5	6
Merlo	8 20	12 20	5 20	6 20
Moreno	8 30	12 30	5 30	6 30
General Rodriguez	9		6	
Lujan	9 50		6 30	
Mercedes	10 30		7 40	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Mercedes	7 30		3 30	
Lujan	8 30		4 30	
General Rodriguez	9		5	
Moreno	7 30	9 30	1 30	5 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	5 40
Moron	8	10	2	6
San Martin	8 15	10 15	2 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	6 30
Flores	8 35	10 35	2 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 55	2 50	6 50
Parque	9	11	3	7

DIAS FERIADOS. — SALIDAS.

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de S'bre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	1	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1 20	3	5
Merlo	8 20		11 20	1 39		5 20
Moreno	8 30		11 30			5 30
G. Rodriguez	9		12			6
Lujan	9 30		12 30			6 30
Mercedes	10 30		1 30			6 40

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Mercedes		7 30		11 30		3 40
Lujan		8 30		12 30		4 30
G. Rodriguez		9		1		5
Moreno	7 50	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de S'bre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 55	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

NOTA—En los dias feriados el precio es lo mismo para las estacionas intermedias hasta Flores, es decir, 6$ de 1ª. y 4$ de 2ª.—Los niños desde 3 años haste 7, tomarán boletos de 2ª. para viajar en 1ª.

LA ADMINISTRACION.

DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO—SALIDAS

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	San Fernando	Tigre
1	7 50	8	8 20	8 35	8 50	9 05	9 15
2	10 30	10 45	11 05	11 20	11 35	11 50	12
3	2	2 15	2 35	2 50	3 50	3 20	3 30
4	5	5 15	5 35	5 50	6 05	6 20	6 30

REGRESO.

Tren	Tigre	San Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo
1	8	8 10	8 25	8 38	8 55	9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23	11 40	12 00	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 53	3 10	3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 54	6 10	6 30	6 40

DIAS FERIADOS—SALIDAS

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	San Fernando	Tigre
1	8	8 15	8 35	8 50	9 05	9 20	9 30
2	10	10 15	10 35	10 50	11 05	11 20	11 30
3	12	12 15	12 35	12 50	1 05	1 20	1 30
4	2	2 15	2 35	2 50	3 05	3 20	3 30
5	4	4 15	4 35	4 50	5 05	5 20	5 30
6	6	6 15	6 35	6 50	7 05	7 20	7 30

REGRESO.

Tren	Tigre	San Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo
1	8 15	8 25	8 40	8 53	9 10	9 30	9 45
2	10 15	10 25	10 40	10 53	11 10	11 30	11 45
3	12 15	12 25	12 40	12 53	1 10	1 30	1 45
4	2 15	2 25	2 40	2 53	3 10	3 30	3 45
5	4 15	4 25	4 40	4 53	5 10	5 30	5 45
6	6 15	6 25	6 40	6 53	7 10	7 30	7 45

Liverpool, Brasil And

River Plate Steamers

The following screw Steamers will be despatched with cargo etc passengers at monthly intervals from Buenos Ayres for Rio Janeiro, Bahía, Lisbon and. Liverpool calling at Monte Video.

	Tons. Reg.	Captain
HERSCHEL	1,543	Middleton. april.
GALILEO	1,525	Russell. may.
PTOLEMY	1,171	Bennett.
MEMNON	1,209	Johnson.
NEWTON	1,171	Peel.
HALLEY	1,525	Kidd.
KEPLER	1,499	Carroll.

Cargo and specie will be taken (by special agreement) if not previously full, up to and including the day previous to date of sailing.

Cargo for intermediate ports must have the destination distinctly marqed on every package.

These steamers have excellent accommodation for saloon and forward passengers, and carry surgeons and stewardeses.

Parcels etc. specie [on which freight must be pre-paid] will be received at agents office up to Three o' clock on day of sailing.

Apply in Liverpool to Messrs. Lamport and Holt, and in Buenos Ayres to Messrs Darbyshire and C°, or to.

JOHN P. BOYD and C°.
Calle San Martin núm. 56.

Octavio Rossi,

Corredor marítimo.

37—*Reconquista*—37.

Buques á la carga.

Para Amberes.

Lugre italiano *Triunfo* 520 tons. 3|3 A. I. I. cap. A. Denegri—Consignatarios Sres. E. Freyer hnos. y Ca.

Barca prusiana, *Louise* 335 tons. 3|3 A. I. I. cap. E. Zornow—Consignatarios Sres. E. Dussaud.

Para Burdeos.

Barca francesa, *Elise* 346 tons. 2ª C. 2ª C. cap. Morin—Consignatario Sr. D. Charavel.

Barca francesa, *Emile y Laure* 325 tons. 5|6. C. 2 1. cap. Daniel—Consignatario Sr. Dussaud.

Para Marsella.

Bergantin italiano, *Giacomo* 218 tons. cap. Calderone—Consignatario Sr. A. Degiovanni.

Para Génova.

Barca italiana 1ª clase *Tree Fratelli* 500 tons. cap. Beberino—Consignatario D. Bernardo Delfino—

Para Rio Janeiro por órdenes.

Patacho Nacional; *Silvia*—Dueños Sres. Riestra y Ca.

En Fray Bentos para mismo destino.

Bergantin hanov, *Osnambruck* 175 tons. capitan Rottgers.

En el Uruguay para Brasil.

En Roman bergantin hanov *Alma*.
Id Paysandú " italiano *Dante*.
Id id bergantin holandes, *Gazina* y Fartaje.
id Gualeguay goleta id *Eesterling*.
Id Concepcion id id *Isabeth Helena*.

Cargando para Amberes en los Rios.

Fray-Bentos bergantin belga *Maria* cap. Romyn.

Cargando para Inglaterra por órdenes.

Concepcion, barca italiana *Chiehina*.

Cargando carnes en el Paraná p' Brasil.

Paraná, bergantin francés *Bonne Amelia* cap. Lefoch.

Id Ingles *India* 210 tons. cap.—Chisholm para Cuba.

Para Inglaterra por órden en el Paraná.

Paraná, bergantin ingles Onward ca. Pengelly.

Colegio de la Union.

Calle de Venezuela núm. 286, inmediato á la calle de Lima.

En dicho colegio se dan lecciones de noche.

Dans le college de la Union, il y á classe de nuit.

286 VICTORIA 286

T. JACOMET

FRAZADAS

DE

TODAS CLASES

Gran surtido de lanas para tapados y adornos para la cabeza.
Surtido selecto de medias de lana para señoras y niños.

Camisas de todas clases, pañuelos blancos de mano, fundas, toallas y cortinados de todas clases.
Esta casa tan conocida ofrece sus artículos á precios módicos.

286—VICTORIA—286.

T. JACOMET

Al comercio.

Los abajo firmados han sido nombrados por la Sociedad de Seguros marítimos.

"Vereeniging van Assuradeusen" de Amsterdam en el reino de los paises bajos sus agentes en Buenos-Aires y pueblos contiguos, con el poder de representar, proteger y promoveer los intereses de dicha Sociedad en todos los casos de naufragio, encalladura, averias, entrega de cargamento en mala condicion, ó en todos los casos, en los cuales dicha Sociedad sea interesada, y por consiguiente comunicamos al comercio en general, que en todos los arriba mencionados casos tendrán que presentarse á nuestra oficina para arreglar dichos asuntos con arreglo á las instrucciones recibidas de dicha Sociedad.

Buenos-Aires, Abril 28 de 1865.

Lengnick Scharff y Ca.

Rivadavia 329. a28 1m.

AL COMERCIO.

Participamos á todo el comercio tanto interno como esterno que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que bajo la razon social de Semple Drysdale y Ca. de la que éramos únicos sócios, los abajos firmados segun escritura pública ante el Tribunal, que todo el activo y pasivo queda á cargo del sócio Diego Semple quien continuará los mismos negocios bajo la razon de Diego Semple y Ca de u sola cuenta—Buenos-Aires, Abril 26 de 1865.

Diego Semple,
Tomas Drysdale.

m2 30p.

CARBON

DE PIEDRA

Para vapor de Gales

Hay en venta abordo, ocurráse al escritorio de uan P. Boyd y Ca. calle de San Martin núm. 56.

Imprenta del SIGLO, Victoria 153

Gran depósito

De maderas, instrumentos de agricultura artículos para la campaña.

Se hallan en venta en el corealon de los Srs. Bianchi hermanos y Sassi; de Lima esquina de la del Comercio.

En ese establcimiento que poseé una máquina de acerrage á vapor, se pueden preparar maderas de todas medidas y satisfaccion de los compradores.

Hay tambien en el toda clase de materiales de constsuccion, tales como baldosas, piedra etc. y un surtido general de pinturas vidries y articulos do ferreteria.

Se encarga ademas de acondicionar los pedidos para la campaña y ponerlos en los mercados respectivos

LA TUTELAR

PRINCIPAL COMPAÑIA

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

EN ESPAÑA Y AMERICA

Capital suscrito en 3 de Julio de 1864—REALES VELLON **709.658-200-50.**

Pueden hacerse suscriciones sin que el socio tenga que precentar fé de vida ni documento alguno para retirar sus liquidaciones.

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde lrs que á las 4 de la tarde.

Libranzas sobre los pueblos de España.

Las libranzas pueden hacerse sobre cualquier pueblo de la Península, desde una za de oro en adelante.

El cambio se ha modificado—Pagándose á la vista como tiene acreditado, las cantidades cortas, y los giros que pasan de mil patacones, 8 dias vista.

64—Calle de la Florida—64 al-p. n

MANTECA DE GRASA.

CERTIFICADOS

de los primeros Hoteles y Confiterias de esta Ciudad.

Hotel Geneve.

No tengo el menor inconveniente en declarar, que la Grasa de comer que vds. preparan se adapta como ninguna otra que conozco para la buena preparacion de las comidas ó de la mas rica pasteleria.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1865.
Firmado— *Luis Kneubuhler*
Calle 25 de Mayo.

Hotel L'Univers.

He usado la grasa que me remitieron vds. y la he hallado de una excelente calidad.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1865.
Firmado— *Juan Lamarque.*

Hotel del Plata.

Entregué al cocinero para su inspeccion la grasa que Vds. me mandaron, y declaró que es de una superior calidad.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1865.
Firmado— *Nicolas Castagnino.*

Café Colon

He hecho uso de la grasa que Vds. me mandaron para examinarla, y en honor de la verdad debo decir, que la he hallado de una calidad inmejorable.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1865.
Firmado— *José Moussel y Ca.*

Confiteria de los Suizos

Hemos examinado la muestra de la "Grasa de comer" que Vds. nos han remitido, y debemos declarar que la hemos hallado de una riquísima calidad.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1865
Firmado— *Juan Pultera*

Confiteria de la Victoria

No podemos menos que recomendar su grasa de comer, sino como una grasa preferible á todas las demas que se venden en el pais.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1865
Firmado— *Larcade y Mollard*
Calle Victoria núm. 119

Conteria esquina de Perú y Moreno

Declaramos que la grasa que preparan estos ñores.......es de primera calidad.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1865
Firmado— *Teez y Dresco*

Confiteria del Aguila

Despues de haber probado la muestra de la grasa de comer que Vds. me remitieron, me he convencido que es de una riquísima calidad.

Buenos Airos, Marzo 24 de 1865
Firmada— *Vicente Costa*
Calle Florida núm. 95

Esta nueva *GRASA DE COMER* se vendeen todos los almacenes á ocho cuadras al rededor de la plaza, y viene acomodada en lindas vejigas con la correspondiente etiqueta de la Empresa.

VALE AL MENUDEO

el ínfimo precio de 5 $ la libra

POR CONSIGUIENTE ES

3$ mas barata que la grasa de chancho!
7$ mas barata q' el mejor aceite español ó italiano!!
10$ mas barata que el mejor aceite frances!!!

Y COMO NUESTRA

MANTECA DE GRASA

surte en la preparacion de las comidas ó de la mas delicada pasteleria enteramente el mismo efecto que

la mas rica manteca fresca

que vale 25 á 30$ libra; las familias ahorrarán 20 á 25 pesos en cada libra que usen de nuestra

MANTECA DE GRASA

AGENCIA:—calle Corrientes No. 101, entre Florida y San Martin, en donde se pueden ver las muestras y se reciben órdenes por cantidades que no bajen de *DOS ARROBAS*, todos los dias desde las ocho hasta las diez de la mañana en punto *verbalmente*, y despues de esta hora por *escrito* entregándolas en el Buzon.—Buenos Aires, 11 de Abril de 1865.

LA EMPRESA.

LA NACIONAL

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Gran Caja de Ahorros sobre títulos del 3 p.% diferida para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.

Fianza administrativa:

1.000,000 en títulos del 3 por ciento.

DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.

Delegado régio—Sr. D. José Ferrari.

DOMICILIO,
Direccion General—MADRID, San Agustin 10.
Inspeccion de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150.

BANQUEROS,
En MADRID—El Banco de España.
En BUENOS AIRES—La Inspeccion.

DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.

INSPECTOR DE DISTRITO DEL RIO DE LA PLATA,

Dr. D. José M. de Torres.

SITUACION ACTUAL DE LA COMPAÑIA

Suscriciones, **Núm. 15,000** — *Capital suscrito,* **Ron. 90.000,000**

OBJETO DEL SEGURO.

Los seguros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interés compuesto*, cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos prácticos.

Una imposicion anual de 1,000 reales, produce:

	Al 20 p%	Al 25 p%	Al 30 p%
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
" " 10 "	31,150	41,566	55,405
" " 15 "	86,442	137,108	217,472
" " 20 "	224,026	428,679	819,216
" " 25 "	566,377	1.318,486	3.222,444

CLASES DE SEGUROS.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.

1ª Clase perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

2ª Clase—No perdiendo el capital, y solo sí los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años despues de los primeros cinco.

4ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES.

Los asegurados forman entre sí una vasta asociacion durante su empeño social. La Direccion invierte sus ahorros en títulos del 3 p.% español; así como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.

El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los beneficios de esta importante ASOCIACION á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, tanto para recibir Prospectos y esplicaciones como para suscribir.

El inspector del Distrito Rio de la Plata.
José Maria de Torres.

Seguros sobre la vida,

Y CONTRA INCENDIOS.

El "North British and mercantile Tiré and Life Insurance company"

Capital 200,000 Lbs. Ests.

Agentes en Buenos-Ayres y Montevideo
Los señores Bates Stokes y Ca.
55—calle Maipú—55.

NOTA—Segun nuevas instrucciones los Agentes de esta compañia están autorizados á asegurar Barracas, y Depósitos de lana, para cualquer cantidad.

.Restaurant Monserrat

154—calle de Moreno—154

En este acreditado establecimiento hallarán las personas que se dignen honrarlo, comidas bien aderezadas, escelente servicio y buena mesa.

Tiene igualmente piezas cómodas y decentemente amueblados para pasageros.

Tambien se encarga de remitir viandas á casas particulares, seguro de dejar bien sastisfechas á las personas que tengan á bien ocuparlo.

Todo á precios convencionales y lo mas reducido que sea posible.

CIGARRERIA DE LAS NACIONES.

Se reciben directamente de la Habana por todos los buques que vienen á este rio partidas de cigarros y cigarrillos.

Actualmente hay:

En habanos—Imperiales, Regalias, Medias Regalias, Conchas y Trabucos—En cajetillas cigarrillos de papel—Trigo pectoral hilo y corriente—En picadura, molida y en hebras, desde la clase media hasta la mas superior extra-flor. Hay tambien una partida de tabaco habano én rama.

Se recibe tambien directamente de Rio Janeiro tabacos negros fuertes y de buen gusto.

Se recomienda, principalmente para la campaña, tarritos de á una libra de tabaco negro picado por conservarse fresco pare muchos dias.

A cause del mucho consumo que tienesta casa de cigarrillos negros, han dado en vender por ahi los cigarrillos con la misma marca de la Catedral. Se conocen en que no son legítimos de esta Fábrica los paquetitos que no lleven el nombre de Francisco Olivero y calle de San San Martin núm. 6 frente á la Catedral.

CAJA DE AHORROS.

Banco Mauá y Cª.

CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardas sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos en que allí se acoje esa clase de operaciones. Abrian pues una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo.

El Banco entrega una cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el bien estar general, tiene una conviccion íntima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.

P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.

CONDICIONES.

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco peso moneda corriente ó un patacon** para arriba.

2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.

3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.

4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacone** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientessi asi le conviene al depositante.

5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias de 9 de la mañana hasta de ela tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.

al-p.m

LA BIENECHORA DEL PLATA.

COMPAÑIA GENERAL
DE

Seguros Mutuos sobre la vida,

Gran Caja de Ahoaros sobre títulos de crédito público al 6 p. % consolidado, por la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudados y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 MAYO 1864

Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. J. M. CANTILO.

Junta Directiva.

Sr. D. Mariano Miró.............. Presidente
" " Eduardo Lumb.............. Vocal
" " Enrique Ochoa.............. —
" " Pedro Holterhoff.............. —
" " José Martinez de Hoz.............. —

Junta de Vijilancia.

Don Mariano Cabal.
Don Jorge Temperley.
Don Ambrosio P. Lezica.

Don Hugo Bunge.
Don Luis Carrére, de la casa Apestegui hermanos.

DIRECTOR GENERAL

SEÑOR D. FRANCISCO F. MORENO.

Inspector General en la República Arjentina y Oriental del Uruguay

SEÑOR D. JORGE PEREY.

BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**

DOMCLO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118, altos.**

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1865.

CAPITAL SUSCRITO.	NÚMERO DE PÓLIZAS.	TÍTULOS COMPRADOS.
PESOS FUERTES....**656,575**	**495**	PESOS PLATA....**54,000**

Tres son las formas de seguro que LA BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; á saber: 1ª CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2ª SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3ª á mera renta con interés compuesto.

En la PRIMERA forma, el asegurado disfruta: 1° de la renta á interes compuesto de los títulos en que se invierten los capitales recibidos por la Compañia; 2° de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3° de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4° de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaudados correspondientes á las suscriciones caducadas; y 5° del aumento de valor que hayan tenido los títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.

En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los títulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores; 3.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.° del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes á su seccion.

Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los títulos en que se invierten sus capitales, y de la inversion de la capitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectun trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basadas por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interés que producen los títulos al 6 por ciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interés acumulavo mucho menor que el que gana LA BIENHECHORA,, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposicion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	Em 10 años	En 15 años	En 20 años	En 25 años
En cabeza de un niño de 1 dia á 1 año		1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	900	3340	8270	18480	39000
	de 2 " á 3	950	3230	7970	17470	37000
	de 3 " á 4	950	3130	7870	17080	36500
	de 4 " á 15	950	3030	7170	17000	36000
Una persona	de 15 " á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 " á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 " á 40	950	3030	7970	17500	39500
	de 40 " á 50	990	3340	8270	19480	35000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abandono de capital en ningun caso.

		En 5 años	En 10 años	En 15 años	En 20 años	En 25
En cabeza de un niño de 1 dia á 1 año		1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 " á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 " á 4	840	2750	7000	14900	31900
	de 4 " á 15	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 " á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 " á 40	840	2650	7100	15100	35500
	de 40 " á 50	870	2950	7300	17000	38000

a-1p.m.

AU

MERINOS

MAISON D'IMPORTATION FRANCAISE

104—RIVADAVIA—104

ESQUINA CHACABUCO.

J. B. BURNICHON.

GROS & DETAIL.

Le grand magasin de Blanc AU MERINOS vien de mettre en vente la premiere serie de ses inmenses assortiments d'hiver.

Le public sait que les affaires de cette importante maison reposent sur deux principes invariablement appliqués.

1.° Ne vendre quelqu'en soit le prix que de la marchandise de premiére qualité, de premier ordre et de premiére fabrique.

2.° Vendre tout indistinctement á une bon marché relatif indiscutable.

Aperçu des principaux articles.

2000 couvertures pour lits en tous genres.
500 pieces madapolan, cretonne de toutes largeurs, (fabrique de Mulhouse.)
150 pieces fil pour draps de lit, chemises, tires d'oreillers, colecons etc. de Lisieux, Lille, Grenoble, Laferté.
2500 services de table de tons les prix.
Un inmense assortiment de lainages composé de chemisettes, bas, chaussetts, flanelles, molleton, bonnets, capelines etc. etc.

TAPIS DE TABLE.

Deux grands rayons de courtepointes couvertures piqué, rideaux, perse indienne housse, serviettes de toilette, serviettes pour coiffeurs.
Toile d'Abbeville écru pour tailleurs.
Tabliers confectionnés pour cuisine, valet et femme de chambre.
Toile de lanissiere écru pour nappes et serviettes etc.

Le maison AU MERINOS ne s'attachant qu'aux articles français vendra au prix de coùt toutes marchandises d'autres provenances.

Rivadavia 104—Esquina Chacabuco.

UNICO DEPOSITO

De Máquinas de Coser de los acreditados fabricantes, Wheeler y Wilson.

169—CALLE VICTORIA—169.

En esta casa, ya bien conocida en esta capital, por las evidentes ventajas que desde su instalacion ha ofrecido siempre á sus favorecedores, se encuentra constantemente un variado y elegante surtido de máquinas de coser. El empeño en que estamos de dar el mayor desenvolvimiento á nuestro negocio, nos hace garantir al respetable público de esta capital, que nos hallamos en la disposicion de vender á precios mas reducidos que cualquier otra casa vendedora de máquinas, que nunca gozarán del crédito de que se han hecho acreedores las de Wheelor y Wilson fabricantes priviligiados por el Gobierno de los Estados Unidos, y de que somos únicos agentes en América de Sud.

Igualmente tenemos un gran surtido de seda ó hilo, y en general de todos los útiles para máquinas, y que vendemos á precios equitativos.

169—CALLE DE VICTORIA—169.

JARABE DEPURATIVO

Y ANTI-SIFILITICO

DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO

Por GRIMAULT y Cia, farmacéuticos de la Córte

PARIS

El Caroba es un arbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan estraordinarias, que han determinado la esportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las esperiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores BAZIN, CAZENAVE, DEVERGIE, PUCHE, RICORD, estos sabios han reconocido que el **Jarabe concentrado de Caroba** de los señores GRIMAULT y Cia poseia todas las propiedades de las hojas y que era el específico por escelencia de las afecciones siguientes:

Afecciones sifilíticas, Antiguas ó recientes y aun hereditarias, *así como de las terribles consecuencias que de aquel las dimanan;* **Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpéticas, con ó sin supuracion,** *y todas las enfermedades de la piel;* **Las Escrófulas, el Linfatismo,** *lo* **blando de las carnes** *lo mismo en los niños que en una edad avanzada.*

El *Jarabe concentrado de Caroba* es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un resúmen que deberia encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse bien de las enfermedades.

Depósito general en *Buenos-Aires*, Boticas de DEMARCHI HERMANOS, TOLEDO y MOINE; en Montevideo, LASCAZES; GUILLEMETTE; y en las principales Boticas y Droguerías de la Plata.

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

GRIMAULT Y Cia FARMACÉUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cia; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cia; en *Montevideo*, Guillemette, Las Cases.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!

JARABE DE RABANO IODADO

GRIMAULT Y Cia FARMACÉUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el que mejor sustituye al aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el **Jarabe de Rábano iodado** de los Sres Grimault y Cia, *farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cia; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cia; en *Montevideo*, Guillemette, Las Cases.